

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE SAN JOSE**



URUGUAY

PRIMER PERÍODO ORDINARIO

XLIX LEGISLATURA

ACTA 18

31 de mayo de 2021

SESIÓN ORDINARIA



Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	4
◆ COMIENZA LA SESIÓN.....	4
Es la hora 20:04.	
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	4
◆ INASISTENCIAS.....	5
◆ LICENCIAS.....	5
Solicitada por la señora Edila María Inés González, desde el 27 hasta el 30 de mayo de 2021. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por la señora Edila Lorena Saavedra por el 31 de mayo de 2021. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por la señora Edila Melissa Hornes, desde el 1.º hasta el 31 de mayo de 2021. Se vota por la afirmativa.	
◆ MEDIA HORA PREVIA.....	6
Se deben tomar medidas urgentes y puntuales para prevenir suicidios..... 6	
Cursos de capacitación de resucitación cardíaca básica y utilización del DEA..... 6	
Vecinos de Rodríguez usuarios de ASSE están con problemas en el servicio de emergencia..... 7	
Exposiciones de la señora Edila Mikaela López.	
Vecinos de Playa Pascual solicitan que se cambie de lugar la feria barrial..... 7	
Exposición de la señora Edila Ana María Cardozo.	
Mal estado de las calles en el barrio Picada de las Tunas..... 8	
Que se construya una plazoleta en el barrio Picada de las Tunas..... 8	
Proyecto de convenio social del Club Atlético Oriental aún sin respuesta del MTOP..... 9	
Exposiciones del señor Edil Daniel Blanco.	
La Escuela 123 del barrio Monte Grande necesita servicio de internet..... 9	
Ajuste de horarios de la línea local de COMESA que contemple traslado de docentes de la Escuela 123 de Monte Grande..... 9	
Que se bituminicen las calles que rodean la manzana 17 de Monte Grande y se protejan los transformadores del alumbrado público..... 10	
Exposiciones de la señora Edil Susana Gásperi.	
Descentralización de la cultura a través de la Biblioteca Departamental de San José..... 10	
Exposición de la señora Edila María Fernanda Castro.	
Problemas en el saneamiento de Puntas de Valdez..... 11	
Que se realicen jornadas de pruebas para la obtención del permiso de conducir maquinaria en zonas rurales.... 11	
Exposiciones del señor Edil Mauro Daveri.	
◆ JURAMENTO.....	11
Jura y queda investido en el cargo de edil departamental el señor Edil electo Juan Carlos Barreto.	
◆ INFORMES DE COMISIÓN.....	11
No se presentan.	
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	11
APARTADO I. Aprobación de actas..... 11	
Se votan por la afirmativa y por unanimidad el Acta 15 de la sesión ordinaria del 26 de abril de 2021, el Acta 16 de la sesión ordinaria del 3 de mayo de 2021 y el Acta 17 de la sesión ordinaria del 24 de mayo de 2021.	
APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior..... 12	
No hay.	
APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior..... 12	
No hay.	
APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras..... 12	
Se vota por la afirmativa los informes de comisiones asesoras que figuran en el repartido con los números 1-26. Se sancionan los Decretos 3211 y 3212.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	22



Solicitado por el señor Edil Danilo Vassallo, por el término de dos minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 21:42.

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....23**

Es la hora 21:46.

Apartado V. Mociones urgentes.....26
No se presentan.

Apartado VI. Mociones con proyecto de decreto.....26
No se presentan.

Apartado VII. Mociones simples.....26
PRIMERA MOCIÓN SIMPLE. Presentada por el señor Edil Gervasio Cedrez para exponer en sala sobre la propuesta de crear una plaza o espacio de deportes y actividad social en Ciudad del Plata, en la zona conocida como «La Querencia». Hace uso de la palabra y expone el tema el señor Edil Juan Carlos Marrero. Se vota por la afirmativa lo mocionado por el señor edil.

SEGUNDA MOCIÓN URGENTE: Presentada por el señor Edil Javier Gutiérrez para exponer en sala sobre la conformación de las juntas locales. Se expone el tema. Se vota por la afirmativa la moción de resolución formulada por el señor edil.

TERCERA MOCIÓN SIMPLE. Presentada por la señora Edil Gabriela Muñoz para exponer en sala sobre el tema: Necesidades de vecinos de Arazatí: luminaria, señalización de tránsito y recolección de basura. Hace uso de la palabra el señor Edil Jorge Iglesias. Se vota por la afirmativa lo solicitado por el señor edil.

CUARTA MOCIÓN URGENTE. Presentada por la señora Edil Estela Álvarez para exponer en sala sobre el tema: Creación de espacios verdes de esparcimiento en la ciudad de Libertad. Hacen uso de la palabra varios señores ediles. Se vota por la afirmativa las propuestas realizadas.

QUINTA MOCIÓN URGENTE. Presentada por los señores ediles integrantes de la Comisión de Turismo y Deportes para exponer en sala sobre la creación de un circuito aeróbico y una ciclovía en la zona sur de la ciudad de San José de Mayo. El señor Edil Gerardo Viña expone el tema. Se vota por la afirmativa una moción de resolución que se presenta, y a la que se le hacen agregados en sala.

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN.....33**

Es la hora 22:42.

◆ **ANEXO.....34**

◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, el treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno, a las veinte horas y cuatro minutos, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia del señor Edil

Jorge Chápper

Ediles titulares: Walter Faggiani, Mercedes Antía, Bettina Cerdeña, Mauro Daveri, Mario Guerra, Danilo Vassallo, Marcelo Rodríguez, Mikaela López, Ernesto Ubal, María Fernanda Castro, Roberto Curbelo, Gervasio Cedrez, Claudio Parodi (parte), Susana Gásperi, Juan Carlos Acosta, Luis Eduardo Odriozola, Marcelo Pianzola, Javier Gutiérrez (parte), Sofía Mansilla, Ruben Villafán, Ana María Piñeyría, Gerardo Viña, Inés Rodríguez, Carlos Ribeiro, Daniel Blanco, Gabriela Muñoz (parte), Ana María Cardozo, Mariela Peláez, Estela Álvarez y Alfredo Lago.

Ediles suplentes: Juan Carlos Barreto (parte), Pablo Cortés (parte) y Jorge Iglesias (parte).

Faltan, con aviso la señora Edila Melissa Hornes; **con licencia**, los señores Ediles Gonzalo Simone, Lorena Saavedra y Roberto Rossi.

Actúan en Secretaría: Andrés Pinaluba, Secretario General; Sofía Belsterli, Secretaria.

Taquígrafos: Imanol Pereira y Martín Rodríguez. **Jefa Subrogante del Cuerpo de Taquígrafos:** Ana María Valerio Bergamaschi.

Esta convocatoria corresponde al Repartido 018 /2021.

La sesión se realiza en forma virtual por la plataforma Zoom y con algunos funcionarios presentes en la sala de sesiones de la Corporación.

◆ COMIENZA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE. Hay número en sala. Comienza la sesión del lunes 31 de mayo de 2021.

(Es la hora 20:04).

◆ ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al primer capítulo del orden del día: **Asuntos entrados.**

Secretaría les da lectura.

(Se lee).

(Transcripción del texto de referencia a los asuntos entrados en el repartido).

1. **Intendencia de San José remite el Oficio 204/2021, al que se adjunta copia de las resoluciones dictadas por el Ejecutivo Departamental desde la 1 hasta la 155/2021. (Hay repartido).**
Se entrega copia en CD a las bancadas.
2. **Ministerio de Ambiente remite el manifiesto de solicitud ambiental previa presentada por Eufores S.A. para el proyecto forestal La Modosa. (Hay repartido).**
Pasa a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.
3. **Intendencia de San José remite Oficio 259/2021, al que se adjunta el proyecto de presupuesto quinquenal para el presente período de gobierno. (Hay repartido).**
Pasa a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.
4. **Junta Departamental de San José, nota del señor Edil (s) Pablo Cortés relacionada con la instalación de una planta incineradora de residuos de la empresa Uco Sogakro en la zona de Colonia Italia. (Hay repartido).**
Pasa a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.
5. **Junta Departamental de Treinta y Tres remite el Oficio 142/2021, al que se le adjunta exposición del señor Edil Aparicio Duarte referente a las actividades hípicas. (Hay repartido).**
Se toma conocimiento y se archiva.
6. **Cámara de Representantes remite el Oficio 4115, al que se adjunta exposición del Diputado Álvaro Viviano, referente al endeudamiento por concepto de Patente de Rodados, y caída de los convenios en el marco de la pandemia. (Hay repartido).**
Se toma conocimiento y se archiva.
7. **Cámara de Representantes remite el Oficio 4147 al que se adjunta exposición del Diputado Gonzalo Geribón referente a la necesidad de soluciones habitacionales en Carreta Quemada y designar el parque de Rodríguez con el nombre del ex-Alcalde Dr. Edison Peraza. (Hay repartido).**
Se toma conocimiento y se archiva.

EDIL ROBERTO CURBELO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Roberto Curbelo.

EDIL ROBERTO CURBELO. Gracias, señor Presidente.

Solicito que el asunto entrado 7 pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien, señor edil, el asunto entrado 7 pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.



EDIL PABLO CORTÉS. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pablo Cortés.

EDIL PABLO CORTÉS. Gracias, señor Presidente.

Entré tarde a la sesión, pero quisiera solicitar que el asunto entrado 4, que es una nota que yo presenté y se le dio pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, se cambie el trámite y pase a la Comisión de Ordenamiento Territorial y División de Tierras, porque lo que estoy pidiendo es la recategorización de un predio.

En todo caso, si la Mesa entiende que debe pasar a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, que también pase a la Comisión de Ordenamiento Territorial y División de Tierras.

SEÑORA PROSECRETARIA. Señor Presidente, tiene que pasar a una sola comisión. En todo caso, debería pasar a la comisión que solicita el señor edil.

EDIL PABLO CORTÉS. Yo solicité que pasara a la Comisión de Ordenamiento Territorial y División de Tierras.

SEÑOR PRESIDENTE. Que se cambie el trámite y el asunto entrado 4 pase a la Comisión de Ordenamiento Territorial y División de Tierras.

EDIL PABLO CORTÉS. Muchas gracias, señor Presidente.

◆ INASISTENCIAS

(No hay inasistencias de señores ediles a sesiones plenarias ni de comisión).

◆ LICENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE. Se han presentado tres solicitudes de licencia. Secretaría les da lectura.

(Se lee).

San José, 26 de abril de 2021

*Presidente de la
Junta Departamental de San José
Dr. Jorge Chápper*

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparada en lo establecido en el Art. 63 Numeral 13 del Reglamento Interno de este Cuerpo, solicito a usted licencia desde el día 27 de mayo hasta el día 30 de mayo de 2021 por razones de índole personal.

Aprovecho la ocasión para saludar a Ud. y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

María Inés González
Edil (s) Espacio 40
Partido Nacional

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 31 de mayo de 2021

*Señor Presidente de la
Junta Departamental de San José
Edil Dr. Jorge Chápper*

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparada en lo establecido en el Art. 63 Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia por el día 31 de mayo de 2021 por razones de índole personal.

Aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Lorena Saavedra
Edila FA

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 26 de abril de 2021

*Señor Presidente de la Junta
Departamental de San José
Edil Dr. Jorge Chápper*

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparada en lo establecido en el Art. 63 Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia desde el día 1.º hasta 31 de mayo inclusive, por razones de índole personal.

Aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Melissa Hornes
Edila PN

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **MEDIA HORA PREVIA**

SEÑOR PRESIDENTE Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media hora previa.**

Tiene la palabra la señora Mikaela López.

◆ **Se deben tomar medidas urgentes y puntuales para prevenir suicidios**

EDILA MIKAELA LÓPEZ. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

En primer lugar, quiero expresarle mi agradecimiento al señor Edil Ernesto Ubal por haberme cedido su espacio en esta media hora previa.

En segundo lugar, en estos momentos que estamos transitando de pandemia, no podemos dejar de lado las cifras recientes de fallecimientos en el país a causa del suicidio; tema que ya ha sido tratado en la legislatura pasada por los ex-Ediles Diego Mariño y Danilo Del Curti, integrantes de la agrupación que represento. Como miembro de la Lista 33 y estudiante del área de las ciencias médicas, no puedo dejar de expresar mi preocupación por el aumento de las cifras actuales de suicidios en nuestro país. Uruguay registra una tasa récord: una persona cada once horas se quita la vida, lo que duplica el promedio mundial y nos posiciona como uno de los países con las tasas más altas de Latinoamérica.

Otro dato a destacar, obtenido de estudios sobre el tema, es que de cada diez suicidios dos son de mujeres y ocho de hombres, cifras que nos conducen a cuestionarnos como sociedad, por ejemplo, cómo podemos contribuir a que haya una disminución de casos. Por ello, con los compañeros de la agrupación Leandro Gómez, continuamos indagando e informándonos sobre el tema, y concluimos que al hablar del suicidio debemos tomar como punto de partida que las políticas de sensibilización tienen que implementarse a nivel general, mientras que las políticas de prevención deben ser focalizadas.

Siguiendo esta premisa, las campañas de sensibilización y de prevención de conductas

de autoeliminación, según técnicos especialistas en el tema, deben poner especial énfasis en la visualización del problema, en el trabajo de contener, comunicar y cuidar, buscando evitar la consumación del suicidio. Para ello, entre otras cosas, creemos que sería necesaria la participación de los medios de prensa locales, cediendo espacios publicitarios para informar, por ejemplo, acerca de la Línea Vida, a la que se accede llamando al 0800-0767 desde un teléfono fijo o al *0767 desde un celular. Este un servicio de atención telefónica de carácter nacional, que tiene como objetivo contribuir a disminuir los intentos de autoeliminación a nivel país. Funciona todos los días del año y atiende a todas las personas, independientemente del prestador de salud al que pertenezcan.

Por otra parte, en cuanto a la prevención, debemos apuntar a las intervenciones en lugares que puedan facilitar el suicidio, como es el caso, por ejemplo, de puentes, de zonas aisladas, de parques, entre otros espacios donde han ocurrido reiterados episodios de esta índole. Entre las medidas de prevención podrían estar colocar barreras, limitar el acceso a esos lugares e instalar carteles con el teléfono de la Línea Vida, solicitud que ya fue presentada en este Cuerpo, y que reiteramos por la urgencia que tiene trabajar en acciones y planes para la prevención del suicidio.

Según estudios recientes en otros países, como Canadá, el hecho de colocar cartelera con frases motivacionales, como, por ejemplo, «No estás solo/a», «Mañana será un nuevo día», «Todo tiene solución», entre otras, en los lugares recurrentes de autoeliminación, tienden a crear ambientes protectores que influyen en la reducción del suicidio.

En resumen, quiero que la versión taquigráfica de estas palabras llegue a los medios de prensa local para que junto a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Junta Departamental evalúen la posibilidad de crear espacios publicitarios destinados a la sensibilización sobre el suicidio, buscando instalar esta palabra en la sociedad con el respeto y la seriedad que merece tener. Por otra parte, volvemos a destacar, una vez más, la necesidad de colocar cartelera que contenga la referencia a la Línea Vida.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Salud Pública, al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Corporación y a la prensa.

◆ **Cursos de capacitación de resucitación cardíaca básica y utilización del DEA**

En otro orden de cosas, señor Presidente, considero que como Junta Departamental debemos reflexionar sobre la importancia de



generar jornadas de capacitación de resucitación cardíaca básica y utilización del DEA¹, desfibrilador externo automático.

El objetivo principal sería brindarles a los ediles y funcionarios de la Corporación los conocimientos necesarios para poder prevenir, detectar y minimizar posibles situaciones de riesgo, y saber actuar en consecuencia. Tanto los ediles como los propios funcionarios de la Junta Departamental diariamente mantenemos un contacto estrecho con muchos vecinos, ya sea recorriendo el departamento o recibéndolos en la sede de la Corporación, que permanece abierta al público todo el día, por lo que, llegado el caso, esas enseñanzas y prácticas serían de suma utilidad.

Habría que coordinar con ASSE², o con la Cruz Roja Uruguay, filial San José, la realización de esos talleres en la misma Junta Departamental, en grupos reducidos, con el compromiso de renovación del certificado de esa jornada en cierto tiempo estipulado. Como edila titular, que trabajo con toda la línea de suplentes en coordinación, considero que es un derecho de todos los ediles, titulares y suplentes, acceder a esas instancias, si es de su interés.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente y a la prensa.

◆ **Vecinos de Rodríguez usuarios de ASSE están con problemas en el servicio de emergencia**

Para finalizar, señor Presidente, quiero trasladar la preocupación que me han manifestado vecinos de la ciudad de Rodríguez sobre la situación actual de atención de la policlínica de ASSE de la localidad.

SEÑORA SECRETARIA. ¡Señor Presidente! ¡Señor Presidente! Discúlpeme, señora edila, está pasada dos minutos del tiempo que dispone para hacer su alocución.

EDILA MIKAELA LÓPEZ. Señor Presidente: solicito que se me autorice a poder terminar mi intervención, porque estoy exponiendo sobre una petición de vecinos por una necesidad que tienen, y desde la semana pasada que estoy esperando para poder trasladarla.

¿Continúo?

SEÑOR PRESIDENTE. Sí, señora edila.

EDILA MIKAELA LÓPEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Como decía, quiero trasladar la preocupación que me manifiestan vecinos de la ciudad de Rodríguez sobre la situación actual de atención de la policlínica de ASSE de la localidad, que pertenece a la Red de Atención

Primaria de San José, que está ubicada en León Jude 1070, entre Rita Baena de Rodríguez y José Artigas.

En el año 2016, se firmó un acuerdo entre la Administración de los Servicios de Salud del Estado y la Asociación Médica de San José, por el que los usuarios de ASSE de la localidad podían recibir asistencia en situaciones de emergencia en la sede local del prestador privado fuera del horario y los días de atención de la policlínica, pero, según nos han notificado, ese convenio ya no está vigente y los vecinos ya no tienen ese servicio.

Según me han informado, hace muchos años que los vecinos vienen reclamando y solicitando a las autoridades de ASSE que la policlínica funcione las veinticuatro horas del día y que haya servicio de ambulancia, pero siguen sin tener ninguna respuesta. Por tanto, en este momento, la principal solución que vemos es que se notifique a las autoridades de ASSE para que evalúen la preocupante situación y se suscriba un nuevo acuerdo con el prestador privado de salud.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Directorio de ASSE, a la Dirección Departamental de Salud, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Corporación y a la prensa.

Antes de terminar, quiero agradecerle, señor Presidente, por haberme permitido terminar mi exposición.

Era cuanto quería manifestar. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra la señora Edila Ana María Cardozo.

◆ **Vecinos de Playa Pascual solicitan que se cambie de lugar la feria barrial**

EDILA ANA MARÍA CARDOZO. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

En la noche de hoy, quiero compartir con todos ustedes una carta que me han hecho llegar vecinos de Playa Pascual, que dice así:

Playa Pascual, 15 de marzo de 2021

A quien corresponda:

Quienes suscriben, los vecinos de la calle Zorrilla de San Martín de Playa Pascual manifiestan por este medio la necesidad de buscar una nueva ubicación a la feria barrial que está instalada todos los domingos en la calle mencionada, desde hace 34 años aproximadamente. Razón por la cual los vecinos nos hemos visto perjudicados (durante 34 años) en diferentes aspectos que se pasan a detallar.

En lo referente a la movilidad, no pueden entrar ni salir vehículos, incluidas ambulancias o bomberos, lo que en oportunidades ha sido necesario. Tampoco pueden salir vehículos de vecinos en casos de emergencia u otro caso, debiendo, cada domingo despertar a las 05:00am, con los riesgos que implica dejar el vehículo lejos de las casas a esa hora de la madrugada, o tener el costo de tener que abonar un lugar donde dejarlo desde el sábado. Habiendo una vecina con serios problemas de salud, en silla de ruedas, resulta difícilísimo movilizarla en casos de emergencia.

Durante 34 años, todos los domingos, los feriantes se instalan desde las 05:30am hasta las 14:00- 15:00 horas con los ruidos ocasionados por el movimiento de carpas, cajones, mesas, gritos y música, que perturban nuestro descanso. En este tiempo, la Intendencia no ha controlado ni organizado nada, al extremo de permitir que se clavaran estacas de sus carpas en el bitumen, destrozando toda la calle, donde aún hoy se pueden ver las secuelas.

Lamentablemente ponen la música muy alta cuando llegan temprano para armar y hablan muy fuerte entre ellos de sus cosas cotidianas. A veces, palabras que no son para tener que escuchar los vecinos y menos los menores de la casa, que no deberían tener necesidad de hacerlo.

Existe otro tema y no menos importante, y es que los feriantes no tienen baño público, entonces hacen sus necesidades en bolsas plásticas y las tiran a nuestras cunetas, si las hay. Si hay una casa deshabitada, abren el portón y allí hacen sus necesidades, o peor aún, contra los muros de las casas, a la vista del público.

Viendo que no hay una buena gestión de la Intendencia para controlar, sabemos los vecinos que, no en su mayoría, pero vienen alcoholizados y hasta vomitan en las puertas de los vecinos. Tenemos vecinos que para abrir su portón tienen que pedir permiso porque ponen su mercadería allí.

Otro punto son las esquinas; no solo utilizan Zorrilla de San Martín para armar, sino que arman en las esquinas y ni permiten cruzar allí. Las calles perpendiculares las utilizan también. Vemos la falta de empatía hacia los vecinos que vivimos en esta cuadra. Ya se ha charlado con ellos pero es imposible que entiendan en su gran mayoría.

Todo este relato se da en el marco de la existencia de un reglamento del año 2012, que en su articulado señala que la feria estará un año, con opción a dos, si los vecinos estuvieran de acuerdo.

Los vecinos organizados estamos solicitando que la feria sea trasladada y que las molestias no sean carga solo de los mismos, puesto que hemos llegado al límite de lo que se puede soportar. Asimismo, nuestras propiedades se desvalorizan por la presencia de la feria en esta calle. Creemos que como vecinos y ciudadanos hemos

postergado nuestros espacios durante 34 años, habiendo cumplido con la comunidad sobremanera.

Se nos ha solicitado que enumeremos posibles lugares donde esto se pueda reinstalar, pero entendemos que esto es potestad de la Intendencia, a la que exigimos pronta respuesta y solución.

SEÑOR PRESIDENTE. Señora edila, redondee, por favor, ya pasó el tiempo que dispone para realizar su exposición.

EDILA ANA MARÍA CARDOZO. Ya termino, señor Presidente.

Como ciudadana de Ciudad del Plata, señor Presidente, sugiero que la feria se traslade para Villa Olímpica. Creo que allí no perjudicaría a nadie; hay baños y un buen lugar para estacionar vehículos.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia Ana Bentaberry, al Municipio de Ciudad del Plata, a la Comisión de Descentralización, Tercer Nivel de Gobierno y Área Metropolitana de la Corporación y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Daniel Blanco.

◆ **Mal estado de las calles en el barrio Picada de las Tunas**

EDIL DANIEL BLANCO. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero decir que a pedido de vecinos estuvimos recorriendo el barrio Picada de las Tunas de la ciudad de San José de Mayo. Pudimos corroborar el mal estado en que se encuentran varias de sus calles, principalmente dos esquinas: Uruguay esquina Chile y Uruguay esquina Costa Rica. En esas intersecciones hay pozos de gran tamaño, agua acumulada sobre las calles y sobre el cordón cuneta, que en algunos puntos no existe.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Obras, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos la Corporación para que se tomen medidas en el caso. Asimismo, solicito que se pase a la prensa.

◆ **Que se construya una plazoleta en el barrio Picada de las Tunas**

En segundo lugar, en el barrio Picada de las Tunas, el padrón urbano 8350, que está en la



esquina de las calles Perú y Uruguay, fue donado para la construcción de un local para la comisión de fomento del barrio. De eso ya hace mucho tiempo, y hoy lo único que hay ahí es un contenedor para residuos, y cada tanto se forma un basural.

Ya que en la zona no hay espacios verdes, y teniendo en cuenta lo que ha crecido el barrio y lo que va a crecer debido a que se está terminando la construcción de nuevos complejos de viviendas, bien podría utilizarse ese predio para crear una plazoleta similar a la plazoleta Líber Seregni, que está a unas diez o doce cuadras de allí, sobre la avenida Manuel D. Rodríguez. Se podrían instalar juegos saludables, juegos infantiles y algunos sets de bancos y mesas de hormigón para que los vecinos puedan tener un lugar de esparcimiento.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Paseos Públicos y Alumbrado, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **Proyecto de convenio social del Club Atlético Oriental aún sin respuesta del MTOP**

Por último, señor Presidente, el Club Atlético Oriental de la ciudad de Rodríguez, el día 12 de diciembre de 2019, presentó un proyecto de convenio social en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Expediente 2019-10-1-0004594. Hasta la fecha no han recibido respuesta alguna, a pesar de haber presentado todos los requisitos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

Es todo lo que tenía para plantear. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra la señora Edil Susana Gásperi.

◆ **La Escuela 123 del barrio Monte Grande necesita servicio de internet**

EDIL SUSANA GÁSPERI. Gracias, señor Presidente. Buenas noches.

En esta oportunidad, quiero referirme a la manzana 17 del barrio Monte Grande de Ciudad del Plata. Hasta hace dos años, el lugar contaba con un rincón infantil con bancos y juegos, pero lamentablemente los vándalos lo destrozaron. En más de una oportunidad, la Intendencia lo recicló, pero lo vándalos lo

volvieron a romper; hoy solamente hay cuatro bancos.

También en esa manzana, desde hace un año y medio, hay un CAIF³, gracias a que los vecinos organizados lo solicitaron. Y el 16 de marzo del presente año, la Dirección General de Educación Inicial y Primaria recibió las llaves de la Escuela 123 de tiempo completo, que fue muy solicitada por muchos vecinos y gestionada por más de un actor social y político, entre quienes me incluyo, en la pasada legislatura. Este año, con mucha alegría y satisfacción, podemos decir: «¡sueño cumplido!».

De lo que ahora hay preocuparse es de que tenga todos los servicios. Me refiero al servicio de ANTEL⁴, que permita acceder a internet y que los niños puedan conectarse a las actividades del Plan Ceibal. No es que no se les vaya a dar la conexión, no es que no esté ese compromiso, lo que sucede es que hasta la fecha no tienen conexión y por la situación sanitaria que está viviendo el país, debería otorgarse a la brevedad para poder acceder a esa virtualidad con la que hoy se está manejando la enseñanza.

Por otra parte, señor Presidente, las autoridades de la escuela me han dicho que no tienen material didáctico para apoyarse en las clases. Son muchas las cosas que estoy tratando de agilizar para que la escuela cuente con los servicios necesarios.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Directorio de ANTEL, a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, al Ejecutivo Departamental, al Municipio de Ciudad del Plata, al Senador Carlos Daniel Camy, a los Diputados Rubén Bacigalupe y Nicolás Mesa, a la Comisión Educación, Cultura y Nomenclatura de la Corporación, a la Escuela 123, y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

◆ **Ajuste de horarios de la línea local de COMESA que contemple traslado de docentes de la Escuela 123 de Monte Grande**

En otro orden de cosas, señor Presidente, a la Escuela 123 de Monte Grande concurren nueve docentes que viajan desde San José de Mayo, de Libertad y de Montevideo. La parada de ómnibus está alejada, está en la Ruta 1 vieja como a quince cuadras, por lo que a los docentes les queda lejos la escuela. Sería importante que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas tratara de ajustar los horarios del ómnibus local, que es de la empresa COMESA⁵, entre las ocho y las dieciséis horas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Comisión de Descentralización, Tercer Nivel de Gobierno y



Área Metropolitana, a la Escuela 123, a la empresa COMESA, y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

SEÑOR PRESIDENTE. Señora edil: le solicito que vaya redondeando porque ha finalizado su tiempo de exposición.

EDIL SUSANA GÁSPERI. Ya termino, señor Presidente.

◆ **Que se bituminicen las calles que rodean la manzana 17 de Monte Grande y se protejan los transformadores del alumbrado público**

Por último, señor Presidente, quiero solicitarle al Ejecutivo Departamental que bitumine las calles que rodean la manzana 17, que son las calles Los Robles, Los Plátanos, Las Casuarinas y Los Pinos.

En el lugar no solo está la Escuela 123, sino que también está el Jardín 122, un CAIF y próximamente va a haber un centro de educación media, que no sé si va a ser una UTU⁶ u otro liceo. El arreglo de las calles facilitaría el acceso de los alumnos, docentes y vecinos.

Empecé mi exposición en esta media hora previa mencionando el rincón infantil que hay en la manzana 17, que fue vandalizado, pero al convertirse el lugar en lo que sería una «manzana educativa», por los centros educativos que allí funcionan, el barrio Monte Grande corre peligro de perder ese lugar de recreación que fue inaugurado en el año 2005. En tal sentido, sería importante que la Intendencia lo conservara, aunque sea en una superficie de veinte metros por veinte metros.

Otra cuestión que quisiéramos reclamarle al Ejecutivo Departamental es que transformadores donde está la llave de luz que enciende y apaga el alumbrado público del barrio Monte Grande se protegieran con alguna cerca de seguridad. Lamentablemente, las personas que no tienen buenos valores apagan la llave para poder cometer ciertos delitos a oscuras.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al Municipio de Ciudad del Plata, Comisión de Ordenamiento Territorial y División de Tierras de la Corporación y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra la señora Edila María Fernanda Castro.

◆ **Descentralización de la cultura a través de la Biblioteca Departamental de San José**

EDILA FERNANDA CASTRO. Gracias, señor Presidente. Buenas noches.

En un principio, habíamos intercambiado el uso de este espacio de la media hora previa con el señor Edil Alfredo Lago, por lo que no preparamos algo concreto para exponer, pero igualmente siempre tenemos temas para plantear.

En ese sentido, más que realizar una solicitud, quisiera poner en conocimiento del Cuerpo el trabajo que se está haciendo en coordinación con la directora de la Biblioteca Departamental de San José, la señora Gimena Rodríguez Doglio.

En las semanas previas al Día Nacional del Libro, la biblioteca estuvo promocionando una serie de actividades muy interesantes, por supuesto que de forma virtual, que también promocionamos en la ciudad de Libertad y tuvieron buena repercusión. En las actividades, hubo una importante participación de niños y adultos, lo que nos permitió darnos cuenta de que estábamos interactuando sin ir a la biblioteca.

Nos pareció interesante, dado esa sinergia que se dio, que la biblioteca viniera hacia nosotros, por decirlo de alguna manera. Así fue que empezamos a conversar con la directora acerca de la posibilidad de hacer una especie de extensión de la biblioteca, de que de alguna manera llegara hasta la ciudad de Libertad, pensando sobre todo en la descentralización de la cultura.

Lo que queremos en la noche de hoy es presentar en el plenario estas acciones y conversaciones que se vienen dando, como forma de darle cierta formalidad. En concreto, tiene que ver con contar con un espacio físico, con libros a los que los libertenses puedan acceder en préstamo en la forma tradicional, pero también que un «brazo virtual» de la Biblioteca, a través de su página web, llegue a todos y se puedan hacer préstamos semanales de nuevos títulos. Tendríamos un espacio físico en el Municipio de Libertad, al que se podría concurrir cuando la situación sanitaria lo permitiera, pero también un espacio virtual en el que cada usuario pueda hacer un pedido, que sería atendido desde San José.

Por supuesto que la intención es que esto sea un plan piloto, una especie de prueba, y, si funciona, que se pueda extender también a los demás municipios. De esa manera, todos podrían contar con una biblioteca con características similares a la Biblioteca Departamental. Y ya aprovecho esta oportunidad para felicitar por la gestión que se está haciendo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendenta Ana María Bentaberrí, al Director General de Cultura



doctor Pablo Pucheu, a la Directora de la Biblioteca Departamental Gimena Rodríguez Doglio, al Municipio de Libertad y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Mauro Daveri.

◆ **Problemas en el saneamiento de Puntas de Valdez**

EDIL MAURO DAVERI. Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a ser breve para respetar, sobre todo, el tiempo que disponemos en la media hora previa.

En esta ocasión, traigo a sala un par de planteos que surgen a raíz de conversaciones que tuve con vecinos de diferentes localidades.

En primer lugar, varias familias de Puntas de Valdez nos manifestaron problemas con la conexión al saneamiento. Realizamos algunas visitas y recorridas y pudimos comprobar que, efectivamente, las cloacas de los domicilios se están desmoronando. Eso provoca que la arenilla que se desprende tape los caños y no deje circular con normalidad los efluentes.

Por lo tanto, vamos a solicitarle a OSE⁷ que realice una inspección en el saneamiento de esa localidad, para detectar si el problema es por los años de la obra o por los materiales usados, y buscar una solución para evitar problemas de mayor entidad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Directorio de OSE, a la Oficina Comercial de OSE en San José, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **Que se realicen jornadas de pruebas para la obtención del permiso de conducir maquinaria en zonas rurales**

En segundo lugar, señor Presidente, vecinos de distintas zonas rurales nos consultaban sobre la posibilidad de realizar jornadas de pruebas para obtener el permiso de conducir maquinaria rural.

Los vecinos nos comentaban la necesidad de que se pudieran hacer en las zonas rurales. Ellos están dispuestos a coordinar con el Ejecutivo Departamental para conseguir el lugar y, por supuesto, están dispuestos a aportar la maquinaria para que esas jornadas se lleven adelante con normalidad.

Sabemos que los horarios en el campo no son fáciles de coordinar, por lo tanto, esta forma de hacer las pruebas ayudaría mucho a esa comunidad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión Tránsito, Movilidad y Seguridad Vial de la Corporación y a la prensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

◆ **JURAMENTO**

SEÑOR PRESIDENTE. Procederé a tomarle juramento de estilo al señor edil electo Juan Carlos Barreto, a quien invito a ingresar a sala.

(Ingresa a sala el señor edil electo Juan Carlos Barreto).

Invito a los presentes a ponernos de pie.

(Los presentes se ponen de pie).

Señor Edil Juan Carlos Barreto: ¿jura desempeñar debidamente el cargo de edila de la Junta Departamental de San José y obrar en todo conforme a la Constitución de la República, leyes y Reglamento Interno?

EDIL JUAN CARLOS BARRETO. Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Jura guardar secreto en todos los casos en que les sea ordenado por la Junta Departamental?

EDIL JUAN CARLOS BARRETO. Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. Queda incorporado al Cuerpo.

Felicitaciones.

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Informes de comisión.**

(No se presentan).

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Asuntos a tratar.**

◆ **APARTADO I. Aprobación de actas**

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría da lectura al punto.

(Se lee).

Acta 15 de la sesión ordinaria del 26 de abril de 2021. Acta 16 de la sesión ordinaria del 3 de mayo de 2021. Acta 17



de la sesión ordinaria del 24 de mayo de 2021.

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración el Acta 15 de la sesión ordinaria del 26 de abril de 2021.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el Acta 16 de la sesión ordinaria del 3 de mayo de 2021.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el Acta 17 de la sesión ordinaria del 24 de mayo de 2021.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior**

(No hay).

◆ **APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior**

(No hay).

◆ **APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras**

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría le da lectura al punto 1.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio 005/2020 de la Corporación, al que se le adjunta exposición del señor Edil Gervasio Cedrez relacionada con el suministro de agua potable en Ciudad del Plata. (Se hizo repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 2. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en los Oficios 021 y 071/2020 de la Corporación, al que se adjuntan exposiciones de los señores Ediles (s) Pablo Cortés y Walter Faggiani referente a la construcción de una ciclovía en Puntas de Valdez. (Se hizo repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 3. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio 043/2020 de la Corporación, al que se adjunta exposición del señor Edil Gonzalo Simone referente a la carretera de acceso a Boca del Cufre. (Se hizo repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 4. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio 096/2020 de la Corporación, al que se adjunta exposición del señor Edil Mario Guerra referente al parque ubicado en La Radial San José. (Se hizo repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.



Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 5. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio 181/2021 de la Corporación relacionado con la moción presentada por el señor Edil Danilo Vassallo respecto al incendio ocurrido en el balneario Boca del Cufre. (Se hizo repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 6. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas, en la nota del funcionario Fernando Pianzola, quien solicita el beneficio de beca de estudios para su hijo Lucas Pianzola Muñiz. (Se hizo repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 7. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas en la nota del funcionario Dalton Martínez, quien solicita el beneficio de beca de estudios para su hijo Ignacio Martínez Acuña. (Se hizo repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 8. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas en la nota de la funcionaria Claudia Betancor, quien solicita el beneficio de beca de estudios para su hijo Joaquín Furtado Betancor. (Se hizo repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 9. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Oficio 026/2020 de la Corporación, al que se adjunta exposición de la señora Edila Mikaela López referente a un predio ubicado en camino Guaycurú. (Se hizo repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 10. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en la resolución del Ministerio de Ambiente en el informe de impacto ambiental del proyecto de explotación de arena presentado por Juan Silvera Ortiz. (Se hizo repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.



Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 11. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en la resolución del Ministerio de Ambiente en el Informe de impacto ambiental del proyecto de construcción de rampa de madera en Colonia Wilson, presentado por el Sindicato Único de Trabajadores del Mar y Afines. (Se hizo repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 12. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en la resolución del Ministerio de Ambiente en el Informe de impacto ambiental del proyecto de forestación Barras de Mahoma, presentado por Eufores S.A. (Se hizo repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 13. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en la resolución del Ministerio de Ambiente en el informe de impacto ambiental del proyecto de ampliación del puente sobre el arroyo Tala presentado por el MTOP⁸. (Se hizo repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 14. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en la resolución del Ministerio de Ambiente en el Informe de impacto ambiental del proyecto de construcción de vivienda en balneario Kiyú presentado por Susana Bochcariov. (Se hizo repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 15. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en la resolución del Ministerio de Ambiente en el informe de impacto ambiental del proyecto planta industrializadora de cueros, presentado por Bader International Sucursal Uruguay S.A. (Se hizo repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 16. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en la resolución del Ministerio de Ambiente en el Informe de impacto ambiental del proyecto de dragado de canal de Usina de Aguas Corrientes presentado por OSE. (Se hizo repartido).



SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 17. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en la resolución del Ministerio de Ambiente en el Informe de impacto ambiental del proyecto de extracción de minerales tosca, presentado por Construcciones Viales y Civiles S.A. (Se hizo repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 18. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en la resolución del Ministerio de Ambiente en el informe de impacto ambiental del proyecto de Línea Media y Baja Tensión presentado por UTE⁹. (Se hizo repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 19. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en la resolución del Ministerio de Ambiente en el informe de impacto ambiental del proyecto de Línea de Alta Tensión en Punta del Tigre- Cardal presentado por UTE. (Se hizo repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 20. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Tránsito, Movilidad y Seguridad Vial en el Oficio 375/2021 de la Corporación, al que se adjunta exposición del señor Edil (s) Héctor Silvera referente al recorrido de los ómnibus en Ciudad del Plata. (Se hizo repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 21. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Tránsito, Movilidad y Seguridad Vial en el Oficio 7017/2020 de la Corporación, al que se adjunta exposición del señor Edil Danilo Vassallo referente a los destelladores ubicados en la avenida Luis Alberto de Herrera. (Se hizo repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 22. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Tránsito, Movilidad y Seguridad Vial, en el Oficio 6727/2020 de la Corporación, al que se adjunta exposición del ex-Edil señor Diego Mariño referente a la seguridad vial en

zonas de las Rutas 11 y 79. (Se hizo repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 23. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, en el Expediente 4294/2020, Oficio 181/2021, de la Intendencia, al que se adjunta proyecto decreto para la creación de un fondo solidario departamental. (Se hizo repartido).

EDIL DANILO VASSALLO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Danilo Vassallo.

EDIL DANILO VASSALLO. Gracias, señor Presidente.

Este fondo solidario que se pretende crear es un compromiso que propuso asumir la hoy Intendenta Ana María Bentaberri. En ese sentido, ella y el equipo del Ejecutivo Departamental tomaron la decisión de cuánto iba a ser el aporte de la Intendenta y cuánto se entendía oportuno que cada director debía contribuir. También se dejó la propuesta abierta para aquellas personas físicas e instituciones que quisieran aportar, dentro del ámbito de San José.

Este no es un fondo coronavirus, sino un fondo solidario que va a funcionar durante todo el período gobierno de la Intendenta Ana María Bentaberri, y va a ser para atender aquellas dificultades que puedan tener los vecinos ya sea por problemas climáticos o de salud.

Corresponde aclarar que el informe tiene solo la firma de los integrantes del Partido Nacional, porque los ediles del Frente Amplio tuvieron algunos reparos que quieren manifestar en sala. Nosotros entendemos que esto es lo que se puede dar y que los integrantes del Ejecutivo Departamental brindarán el aporte económico que entienden oportuno.

Por ahora, es cuanto quería manifestar por ahora. Gracias, señor Presidente.

EDIL PABLO CORTÉS. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pablo Cortés.

EDIL PABLO CORTÉS. Muchas gracias, señor Presidente.

Como bien decía el señor Edil Danilo Vassallo, los integrantes del Frente Amplio de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros hemos decidido no firmar el informe que contiene este proyecto de decreto presentado por el Ejecutivo Departamental, pero no porque no estemos de acuerdo con el fondo de la cuestión. De hecho, creo que es bueno recordar que esta propuesta de creación de un fondo solidario básicamente con el sueldo del intendente y de los cargos políticos de confianza del Ejecutivo Departamental fue una propuesta de nuestros compañeros Pablo Urreta y María Noel Battaglino, candidatos a intendente en las últimas elecciones departamentales. Fue un compromiso de campaña electoral de la fuerza política Frente Amplio. Por eso estamos de acuerdo con el espíritu de la propuesta y vamos a votar en términos generales el proyecto de decreto que se presenta.

Tenemos dos observaciones para hacer en sala, que fueron planteadas en la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros. Por tanto, vamos a pedir la consideración de los ediles del Partido Nacional para que nuestros planteos y consideraciones sean tenidos en cuenta.

Nuestro primer planteo refiere al artículo 2 del proyecto de decreto, que fija de dónde saldrán los aportes. Dice que el fondo se nutrirá inicialmente del aporte del diez por ciento del sueldo de la Intendenta, lo que será fijado por resolución del Ejecutivo Departamental, y de los aportes de la sociedad civil, de organizaciones, de empresas y demás. También habla de los cargos de particular confianza del Ejecutivo Departamental, caso para el que se establece un aporte mínimo de mil pesos mensuales. Nosotros, como integrantes del Frente Amplio, entendemos que el aporte de los directores o de los cargos de particular confianza del Ejecutivo Departamental, debe ser igual al de la Intendenta.

¿Por qué todos los integrantes del equipo de confianza de la Intendenta en el Ejecutivo Departamental deberían aportar también el diez por ciento de su sueldo? Porque como fuerza política entendemos que si están integrando el gobierno de la señora Ana María Bentaberri es porque comparten su filosofía de gobierno y su forma de ver este tipo de acciones. Por lo tanto, no deberían tener problemas en seguir la línea política marcada por la Intendenta y hacer un aporte igual en términos porcentuales al que ella realiza.

Se nos ha dicho que eso es «meterle la mano en el bolsillo» a los integrantes del equipo que ocupan cargos de confianza, pero nosotros entendemos que ni siquiera debió existir la necesidad de plantearle «meter la



mano en el bolsillo», sino que debió ser una expresión de voluntad de ellos mismos. Estamos hablando de funcionarios con buenos sueldos en este contexto de pandemia y en el país. Deberían haber dicho: «Señora Intendente, ponga que nuestro aporte va a ser igual al diez por ciento de nuestro sueldo, porque entendemos que es lo moralmente correcto».

Además, cuando se nos planteó el argumento de que no podemos «meterle la mano en el bolsillo» a los funcionarios del Gobierno Departamental...

(Distorsión en el audio).

Nosotros respondimos y seguimos pensando que cuando el gobierno tuvo que «ponerle la mano en el bolsillo» a todos los empleados públicos de este país que ganan más de determinado sueldo, no tuvo en consideración si esta pandemia había afectado de manera igual a todos o si estaban poniendo en un aprieto económico a algunos de los funcionarios al descontarle de su sueldo para el Fondo COVID. Fue una disposición del Gobierno Nacional que estuvo y está en sintonía, en línea y es defendido por los integrantes del Gobierno Departamental.

Por lo tanto, entendemos que el artículo 2 de este proyecto de decreto debe ser modificado y establecerse que el aporte de los directores de la Intendencia, en términos porcentuales, es igual al aporte de la Intendente, que es un diez por ciento de su sueldo.

Nosotros entendemos que ni siquiera deberíamos estar haciendo este planteo porque debió ser, sin duda, una expresión de voluntad de los funcionarios de confianza de la señora Intendente Ana María Bentaberry, pero, como no sucedió, lo estamos planteamos.

Nuestro segundo planteo, señor Presidente, tiene que ver con el artículo 3, que es donde se establece por quiénes será administrado este fondo y cada cuánto tiempo rendirán cuentas a la Junta Departamental. Se establece que se rendirá cuenta una vez al año, y nosotros entendemos que es mucho tiempo. Cuando se está controlando, ejecutando y decidiendo sobre fondos de estas características, rendir cuentas una vez al año puede generar el problema de que si se está cometiendo un error no se advierta con la antelación necesaria como para corregirlo a tiempo. Además, se recorta la capacidad de aportar ideas.

Por tanto, como Frente Amplio entendemos que lo ideal sería que se rindiera cuentas cada tres o seis meses para que entre quienes lo estén administrando y la Junta Departamental, como organismo de control que se establece en el proyecto de decreto, se puedan corregir

de manera más efectiva los errores que se puedan estar cometiendo.

Que no se malinterprete el sentido de lo que estamos planteando. Cuando nos referimos a «errores que se puedan cometer», hablamos de posibles errores involuntarios. No hay nada raro en nuestro planteo ni estamos queriendo decir algo que yo no se haya dicho. Creemos que la mejor forma de corregir posibles errores que puedan ocurrir, o correcciones en términos de ejecución, es si las rendiciones de cuentas son más cortas en el tiempo. Por eso solicitamos que en el artículo 3 se establezca un período de rendición de cuentas de tres o seis meses y no más que eso para poder establecer mejor el mecanismo de control.

Era cuanto quería expresar por ahora, señor Presidente. Gracias.

EDIL WALTER FAGGIANI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Walter Faggiani.

EDIL WALTER FAGGIANI. Gracias, señor Presidente.

Vamos a votar con mucha convicción y satisfacción este proyecto de creación del fondo solidario que ha propuesto la señora Intendente. Su sensibilidad por los problemas de la gente la ha llevado a idear esta respuesta y ella se ha puesto al frente, porque aunque los aportes serán voluntarios ella ha dado una clara señal al sistema político departamental al fijar su aporte del diez por ciento de su sueldo. Con esa referencia, cada uno y de acuerdo a sus ingresos, sabrá cuál es el porcentaje que debe aportar, y no tengo dudas de que habrá un gran respuesta de todos los directores y de otros agentes políticos que no están nombrados en el decreto.

También confiamos en la solidaridad de la gente y de que, en la medida de sus posibilidades, muchos van a aportar a este fondo solidario voluntariamente. Cada vez que hay una necesidad y se organiza una colecta pública, la respuesta de los josefinos es muy importante.

Este fondo solidario es para satisfacer necesidades, por ejemplo, cuando alguien necesite un ayuda por un problema de salud, debido un incendio, a inundaciones, etcétera, tenga una respuesta inmediata y no tenga que esperar a la recolección del dinero o de materiales para solucionar el problema.

Quienes quieran apoyar a esas personas, también podrán aportar a este fondo solidario mantenerlo con disponibilidad de recursos. Nadie sabe si uno, la familia o un amigo podrá necesitarlo, entonces, sería bueno que todos aportemos para que su monto sea el mayor posible. Reitero, va a ser un dinero que va a



estar al servicio de toda la población del departamento.

Si bien se establece que durará lo que dure este período de gobierno, no dudo que tendrá una existencia mucho mayor, porque la misma gente, una vez que se compenetre de los beneficios, obligará a que el fondo solidario se mantenga en el tiempo.

Es un llamado a la solidaridad, y el sistema político de San José, al que tanto se le critica muchas veces, hoy da un ejemplo de generosidad y establece un sistema que permitirá aportar su colaboración a todo el que quiera hacerlo con todas las garantías de transparencia y con la seguridad de que los recursos serán bien empleados para atender a quienes lo necesiten.

Si me permiten, para terminar, voy a utilizar un eslogan publicitario: es «la solidaridad organizada» lo que estamos votando hoy.

Gracias, señor Presidente.

EDIL CLAUDIO PARODI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Claudio Parodi.

EDIL CLAUDIO PARODI. Gracias, señor Presidente.

Yo no puedo dejar de hacer una alusión política. Para el impuesto COVID 2020 y para el impuesto COVID 2021, recientemente votado en la Ley 19.949, no fueron consultados los funcionarios del Estado, pero quienes estamos comprendidos en esos tributos somos más que conscientes de la realidad del país y del destino de esos fondos.

De la misma forma, yo le digo al señor Edil Pablo Cortés, con todo respeto, que cuando se instaló el IRPF¹¹ en el país, en el año 2007 con la reforma tributaria del ex-Ministro Danilo Astori, en plena bonanza económica, tampoco se nos consultó a los funcionarios públicos.

Y permítase otra alusión política. En el período de gobierno del ex-Presidente Mujica, yo estaba trabajando en la Presidencia, y él cobraba una ínfima parte de su salario, la otra parte iba al Plan Juntos y a otros destinos, y nunca lo vi al ex-Presidente hacer aspaviento con ese tipo de cosas.

Este es un fondo solidario, no es un impuesto, todo lo que es tributario es privativo del Ejecutivo Departamental. En este caso, como Junta Departamental, no tenemos competencia para decir cuánto tiene que contribuir un director departamental. Hoy un director departamental entre el sueldo y la asiduidad anda en el entorno de los ciento cincuenta mil pesos, con el descuento del IRPF y el aporte al Banco de Previsión Social, le quedarán en la mano unos cien mil o ciento un mil pesos. A partir de mañana, los directores de

la Intendencia estarán aportando al nuevo impuesto COVID, que va a estar en vigencia durante los meses de mayo y junio, con la posibilidad de estar siendo aplicado por dos meses más.

Este tipo de fondos solidarios se han replicado en todo el país. Conozco el fondo de solidaridad de Maldonado, que tiene finalidades parecidas, con artículos donde hasta se piden líneas de financiamiento para atender la emergencia social.

En este caso, como dijo muy bien el señor Edil Walter Faggiani, el fondo solidario es un compromiso de la Intendenta. Si uno lee la forma en la que está redactado el proyecto decreto, se va a dar cuenta de que el fondo se va a nutrir de donaciones, no por descuentos salariales obligatorios, porque deberían establecerse por ley. En todo caso, si fuera coercitiva la donación, debería ser incluida en una norma presupuestal, pero no lo está. ¿Por qué? Porque la naturaleza de esto es un fondo solidario que se nutra con donaciones.

Específicamente, la Intendenta establece, a través de la Resolución 4294/2020, que ella va a donar el diez por ciento de su salario y acordó —es lo que se deja entrever— que los cargos de confianza aportarían un mínimo de mil pesos. ¿Por qué? Porque si fuera de otra forma, iríamos en contra de la Ley 17.829, que habla del régimen de retenciones a salarios y pasividades.

Por otra parte, yo me pregunto, si nosotros fijáramos que los directores departamentales tuvieran un gravamen de un diez por ciento de su salario, ¿algunos de ellos no tendrán retenciones alimenticias, no tendrá que pagar cuotas del Banco República, o del Banco Hipotecario, o de una cooperativa de viviendas? Estaríamos violando esa ley, que establece un orden de prelación de retenciones de salarios. Incluso, la propia ley dice: «Se requerirá expreso consentimiento del titular de las retribuciones salariales y de pasividades a que hace referencia esta norma para poder efectuar las retenciones que se establecen en la legislación. Se exceptúan de esta disposición todas las retenciones preceptuadas por un juez competente».

Yo creo que jugar con esto para la tribuna me parece una falta de respeto. Creo que hay prioridades y hay competencias. La prioridad la tiene la Intendenta que crea este fondo solidario que se nutrirá de donaciones. Esperemos que las instituciones u organizaciones de la sociedad civil también colaboren. El aporte va a ser voluntario, no hay ningún tipo de interés, de obligación o de imposición del Ejecutivo Departamental. Creo que esto está muy claro.

Como Junta Departamental, más allá del eslogan de «meter la mano en el bolsillo» o no,



no es nuestra competencia fijar descuentos, nos meteríamos en un tema jurídico muy controvertido. Reitero, este es un fondo solidario que se compondrá de donaciones de los cargos políticos de la Intendencia y de quien voluntariamente quiera colaborar.

Era cuanto quería expresar, señor Presidente. Gracias.

EDIL PABLO CORTÉS. Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. Para contestar una alusión, tiene la palabra el señor Edil Pablo Cortés.

EDIL PABLO CORTÉS. Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a contestar solo algunas de las alusiones que se han hecho, y voy a ser diligente.

Cuando en este país se votó la creación del IRPF, se vieron beneficiadas grandes mayorías, seguramente algunos funcionarios de alto rango no. Se creó un impuesto para beneficiar a grandes mayorías de nuestro país, y alegremente digo que creamos el IRPF y mucha gente bajó la carga presupuestaria en sus ingresos familiares. Y sí se tuvo en cuenta todo eso que enumeró el señor Edil Claudio Parodi sobre si se tenían cuotas del Banco Hipotecario, retenciones alimenticias y demás.

Por otro lado, nosotros, como fuerza política, no jugamos para la tribuna con nadie. Nosotros venimos a la Junta Departamental a hacer un planteo claro, serio y concreto, que es donde corresponde y cuando se está tratando el tema. Anunciamos en la Comisión de Presupuesto que íbamos a hacer estos planteos en sala. Cuando se hizo y se firmó el informe, le hicimos nuestro planteo a la Bancada del Partido Nacional para que lo consideraran, y nos dijeron que no. Por eso estamos haciendo nuevamente nuestros planteamientos en esta sala.

Repito, no jugamos para la tribuna con nadie ni para nadie. Nuestra fuerza política planteó este tema en la pasada campaña electoral, fue un compromiso de los candidatos del Frente Amplio. Cuando dijimos que si ganábamos las elecciones íbamos a hacer un fondo solidario decíamos lo que pensábamos. Planteamos lo que entendíamos que haríamos si estuviéramos ejerciendo la titularidad del Gobierno Departamental.

Por otro lado, reitero, que ni siquiera tendríamos que estar planteando lo de los aportes de los integrantes del gabinete, porque ellos tendrían que estar diciendo: «Señora Intendenta, no se preocupe, nosotros también vamos a aportar el diez por ciento».

Es todo, señor Presidente. Gracias.

EDILA MARIELA PELÁEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Mariela Peláez.

EDILA MARIELA PELÁEZ. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

Quiero complementar la exposición del señor Edil Pablo Cortés y agradecerle al señor Edil Claudio Parodi el asesoramiento sobre normativas, que por suerte muchos de nosotros manejamos a diario, sobre todo los impuestos del IRPF y el IASS¹². Tenemos conocimiento, sabemos a quiénes gravan y cuánto cambió en este país cuando se aplicó el IRPF y se sacó el IRP¹³.

Lo que a mí más me preocupa es el artículo 2 de este proyecto de decreto, que refiere a la donación mínima que se estipula para los cargos de particular confianza de la Intendencia, que sería de mil pesos. Es bueno y muy lanzado por parte de la Intendenta que haya establecido un porcentaje de su sueldo y no un monto fijo, porque un porcentaje es riesgoso, sobre todo para los salarios altos. Así que celebremos ese diez por ciento al que se compromete aportar la Intendenta Ana María Bentaberri.

En cuanto a los descuentos a los directores y cargos de particular confianza, sin dudas que no estoy de acuerdo con que sea mil pesos, y no lo estoy por varias razones. Como bien dijo el señor Edil Claudio Parodi, los sueldos más bajos de los cargos de particular confianza rondan los ciento cincuenta mil pesos, y estamos hablando de que los directores se comprometen a aportar mil pesos fijos, lo que sería un cero con sesenta y seis por ciento de su sueldo, cuando la Intendenta se compromete a aportar un diez por ciento de su sueldo.

Estamos hablando del gabinete de la Intendenta, estamos hablando de cargos de confianza creados para ellos. El sueldo que están ganando es por la confianza que ella les tiene en su trabajo y en su desempeño, y ellos no tienen la empatía de decir que mil pesos es un cero con sesenta y seis por ciento del salario más bajo de un director y que deberían aportar más. Realmente no podemos estar de acuerdo con eso. No vamos a decir un diez, un quince o un veinte por ciento, ellos deberían tener empatía con la persona que les dio el cargo y por la cual están ganando su sueldo.

En definitiva, realizarán muy bien su trabajo y estarán capacitados, pero son cargos de confianza, y la persona que los puso ahí dijo que iba a poner un diez por ciento de su sueldo, ¿y ellos van a poner mil pesos con el salario que tienen? No estamos de acuerdo. Esa es la posición de la Bancada del Frente Amplio. Es la posición de todos los compañeros del Frente Amplio que fuimos informados por los compañeros ediles que integran la Comisión de Presupuesto y Asuntos



Financieros, y estuvimos hablando discutiendo el tema durante muchas horas.

Era todo lo que tenía que decir, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL MARCELO PIANZZOLA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Pianzzola.

EDIL MARCELO PIANZZOLA. Gracias, señor Presidente.

Quiero felicitar a la señora Intendente por esta propuesta, me parece que es una muy buena idea, independientemente de si primero la manifestó el Frente Amplio en la campaña. La señora Intendente ha sido abierta en cuanto a escuchar todas las opiniones, no me sorprende que la idea haya surgido del Frente Amplio, pero lo importante es que se va a llevar adelante.

Parecería que nos estamos adelantando a juzgar sobre el aporte que van a hacer los directores, porque no sabemos de cuánto va a ser. Esto no es un impuesto, es un fondo para donaciones y se está fijando un mínimo. Entonces, creo que muchas de las cosas que se están diciendo hoy habría que conversarlas dentro de cinco años, cuando se conozca cuál fue el aporte que hizo o no cada director. Son aportes solidarios y cada director donará dependiendo de su condición económica, de sus responsabilidades, de su estado patrimonial o como quieran llamarlo. Por lo tanto, es apresurado juzgar cuál será el aporte de las personas que ocupan cargos de confianza.

En cuanto a lo que manifestaba el señor Edil Pablo Cortés acerca de la información que va a brindar la comisión que va a gestionar los recursos, no veo el problema de que se acorten los plazos, pero tampoco me parece tan grave que se haga cada un año, porque la comisión va a estar integrada por representantes del Ejecutivo Departamental, de la Junta Departamental, además de otros actores. O sea, van a haber representantes de la Junta Departamental para informarnos, para decirnos si se está equivocando el camino o no, y para hacer los aportes correspondientes. No veo mal lo que propone el señor edil, pero no creo que esté mal el período que se establece en el proyecto de decreto.

EDIL WALTER FAGGIANI. ¿Me permite una interrupción, señor edil?

EDIL MARCELO PIANZZOLA. Sí, se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Walter Faggiani.

EDIL WALTER FAGGIANI. Gracias, señor Presidente. Gracias, señor edil.

Quería reiterar lo que usted ha explicado, señor Edil Pianzzola, porque parecería que vinieron con un CD puesto para decir cosas y no escuchar lo que se contestó.

El señor Edil Claudio Parodi fue muy claro en establecer la falta de legitimidad que tenemos en la Junta Departamental para establecer impuestos a los sueldos. Si bien la señora Intendente manifestó ya su voluntad de aportar el diez por ciento de su sueldo, dejó librado el aporte de otras personas, porque legalmente no puede obligar a los directores a aportar un porcentaje fijo de su sueldo. En mi intervención anterior dije que ella ya había marcado el rumbo. Cuando ella dice que va a donar el diez por ciento de su sueldo, les está diciendo a los directores que aspira a que sigan su mismo ejemplo.

Yo no me quiero adelantar a los acontecimientos. Como usted decía, señor Edil Pianzzola, se deberá esperar seis meses o un año, hasta que venga el primer informe para ver cuánto aportaron los directores. Estoy seguro de que, en ese momento, se van a llevar la gran sorpresa de que no aportaron solo mil pesos, que es la cifra que se puso como aporte mínimo. Estoy seguro de que los directores y otros cargos electivos, como el de los alcaldes, van a aportar un importante porcentaje de sus ingresos.

La solidaridad es una virtud que tenemos todos y le vamos a demostrar al Frente Amplio que somos generosos, solidarios y que vamos a estar, me incluyo, en la primera línea para aportar lo que corresponde.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Marcelo Pianzzola.

EDIL MARCELO PIANZZOLA. Es todo, señor Presidente. Gracias.

EDIL RUBEN VILLAFÁN. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Ruben Villafán.

EDIL RUBEN VILLAFÁN. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

A mí me generan contradicciones lo que manifiestan los diferentes ediles. Están hablando de supuestos y de sorpresas que nos vamos a llevar el año que viene. Me gustaría que muchos de los ediles recorrieran las calles o la zona en la que habitan, que me imagino que cada uno tendrá diferentes realidades, y vean lo que se necesita.

Se planteó que iban a ser solidarios, pero yo no veo solidaridad cuando la Intendente sale a decir que va a aportar el diez por ciento de su sueldo para marcar la cancha. Yo trataría de ser solidario con mis pares sin salir a hacer política, porque ser solidario te tiene que nacer.



Se dijo que estábamos jugando para la tribuna. ¿De qué tribuna me hablan? Hay cosas que me encrespan. Estamos hablando de funcionarios que están trabajando con un sueldo bastante decoroso, entonces es una vergüenza hablar de mil pesos; mil pesos por mes donan los vecinos desocupados para las ollas populares. Hay vecinos de Delta El Tigre o de Ciudad del Plata que están desocupados y donan más de mil pesos, más las horas solidarias que hacen. No entiendo para dónde va la discusión.

Me están diciendo que es por si ocurre un fenómeno climático, un incendio o por problemas salud. ¿No entiende que estamos en un departamento y en un país en crisis? Hay niños que no están comiendo. Para pedir un clavo, una chapa de tres metros y un puntual hay que hacer una nota, mientras a los vecinos se les sigue lloviendo las viviendas. De eso hay que hablar.

Yo no puedo creer que se diga que hay que espera un año para saber cuánto se donó, como dijo un señor edil. ¡Yo qué sé que puede pasar en un año! Pero sí sé que ahora se les llueve la casa a muchos vecinos, y si precisa un puntal, la solución tiene que ser para mañana mismo. Eso es lo que tenemos que entender.

Me parece que el Cuerpo no está entendiendo en qué momento y en qué situación estamos. Es una situación jodida la del departamento, señores ediles, señor Presidente. Invito al señor edil que dijo que estamos jugando para la tribuna a recorrer las ollas populares, a visitar a los vecinos que tienen tres hijos y se les llueve la casa, para que vea la realidad y para hacerle ver a los funcionarios que quieren dar mil pesos, que tendrían que dar más. ¡Viven en San José, no son extraterrestres!

Disculpen si grité un poco, pero uno ve las necesidades que tiene el prójimo y hay cosas que no entiende.

Gracias, señor Presidente.

EDILA MERCEDES ANTÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Mercedes Antía.

EDILA MERCEDES ANTÍA. Gracias, señor Presidente.

Disculpen que se me quedó el celular sin baterías y me perdí las últimas palabras.

La verdad es que me sorprende esta especie de «moralímetro» que se está usando en esta sesión. No me parece bien la manera en que se está juzgando la moral de otros a partir de un proyecto de decreto presentado por la señora Intendente, que tiene una iniciativa muy buena. Se está haciendo foco en lo que no sabemos que va a pasar, porque los señores

directores van a poner, al menos, mil pesos, pero ese no es el tope.

Honestamente, no me tienen que venir a dar lecciones de moral, de empatía ni decirme lo que está pasando la gente. No quiero mencionar a ninguno de los señores ediles que me antecedió en el uso de la palabra, porque todos sabemos que desde el Gobierno Departamental hay sensibilidad y trabajo.

No puedo saber qué es lo que va a pasar dentro de seis meses o dentro de un año cuando se haga la rendición de cuentas.

(Distorsión en el audio).

En lo personal, no estoy para juzgar la moral de nadie, y no me gusta tampoco que estén juzgando la moral de compañeros, de funcionarios o de personas que están trabajando y que están dando mucho de sí.

Lamento muchísimo la situación que están sufriendo miles de uruguayos, por eso trabajo todos los días desde el lugar que ocupó y también desde el lugar que ocupó en esta Junta Departamental para cambiar la realidad. No me parece bien, correcto ni sano que estemos en este nivel de discusión. Discúlpeme si se sienten aludidos, pero me sorprende que estemos en este debate.

Con respecto a que si la rendición de cuentas va a ser dentro de un año o debería ser cada seis meses, quiero decir que, si la rendición de cuentas de la Intendencia donde se manejan varios millones de pesos se hace cada un año, ¿qué problemas puede tener la rendición de cuentas de este fondo? Me parece que estamos llevando este tema a un nivel discusión y apreciaciones que no me gusta.

Creo que entre todos podemos contribuir para mejorar cosas de mayor sustancia. Este fondo solidario muestra el perfil de nuestra Intendencia y cuál ha sido su propósito. La Intendente, la contadora Ana María Bentaberrí, propone crear este fondo solidario y ella misma resuelve qué hacer con su sueldo.

Recién mencionaron cuando el ex-Presidente Mujica donaba parte de su sueldo al Plan Juntos, ¿alguien les preguntó a los senadores, diputados, o a los integrantes del gabinete qué hacían con su sueldo? La verdad que no lo recuerdo, y no me parece que haya sido motivo de discusión.

Era todo lo que quería decir. Gracias, señor Presidente.

EDIL JORGE IGLESIAS. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Jorge Iglesias.

EDIL JORGE IGLESIAS. Gracias, señor Presidente.



Quiero felicitar a la señora Intendente de San José por el diez por ciento de su sueldo que va a donar.

Varias cosas se han dicho, pero no me parece bien que se deje librado a la voluntad de cada uno el aporte que hará, porque los uruguayos tenemos muy poca voluntad. Cuando se trata de colaborar por alguna enfermedad sí, pero con otra cosa no. El diez por ciento de ciento cincuenta mil pesos son quince mil pesos, no sería tanto.

La señora edila que me antecedió en el uso de la palabra recién dijo que la rendición de cuentas de la Intendencia se hace una vez al año, pero si la de este fondo la vamos a hacer así, lo números también van a dar en rojo, como sucede todos los años con los de la Intendencia. Como no queremos que pase lo mismo, los ediles del Frente Amplio no vamos a votar el proyecto de decreto así como está.

También pusieron el ejemplo del ex-Presidente Mujica, pero es distinto, porque Mujica se quedaba con cincuenta mil pesos y el resto lo donaba. ¡Ojalá se quedaran con cincuenta mil pesos y el resto lo donaran para el fondo solidario, pero no va a ser así!

Vamos a hablar en serio, sobre qué sería lo correcto. Es una vergüenza que un funcionario cobre ciento cincuenta mil pesos y ponga mil pesos, en un año van a poner doce mil pesos, o sea, en un año van a poner menos del diez por ciento de lo que ganan en un mes.

Gracias, señor Presidente.

EDILA MIKAELA LÓPEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Mikaela López.

EDILA MIKAELA LÓPEZ. Gracias, señor Presidente.

No podemos perder el foco del tema que nos convoca, que es la iniciativa de la señora Intendente de crear un fondo solidario. Seríamos hipócritas si empezáramos a decir si la iniciativa fue de uno o de otro, ese es un razonamiento bastante pobre, porque lo que importa es el vecino, que es el que se va a beneficiar.

Celebramos el diez por ciento del sueldo que va a donar la señora Intendente, pero no deberíamos cuestionar el monto que van a aportar los demás, porque no conocemos la situación de cada una de las personas, y no me refiero solo a los directores de la Intendencia, sino también a las organizaciones civiles que puedan colaborar. Estas no tienen por qué hacer donaciones de gran magnitud, y también puede ser un vecino el que quiera aportar su grano de arena.

Como dijeron los señores ediles que me antecedieron en el uso de la palabra, nunca sabemos qué nos puede suceder. La pandemia

nos ha golpeado a todos de manera diferente. Me parece que se está hablando desde el egoísmo y desde el ego más que desde la empatía hacia el vecino, que está pasando mal. Acá se está tratando de trabar un proyecto de decreto que puede darle a alguien una solución, un respiro.

Debemos trabajar con solidaridad, con empatía y entender qué podríamos hacer mejor, y colaborar, sí, y dar opiniones, porque cualquier sistema democrático se nutre de las ideas del oficialismo y de la oposición, pero siempre basándose en el respeto y en diálogo coherente para que sean contempladas. Cuando se habla desde una jurisdicción que extrapola el papel de la Junta Departamental, debemos estar atentos, escuchar, estudiar y analizar el tema antes de hablar.

Yo no quiero faltarle el respeto a nadie, pero no podemos perder el espíritu solidario; el josefino y el uruguayo es solidario por naturaleza. Celebro la creación del fondo solidario, espero que se repitan iniciativas como esta.

No debemos darle más preámbulo a esta discusión, porque podemos excedernos en lo que no nos compete como ediles departamentales.

Gracias, señor Presidente.

EDIL ROBERTO CURBELO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Roberto Curbelo.

EDIL ROBERTO CURBELO. Muchas gracias, señor Presidente.

Escuchaba a los señores ediles, y creo que cuando la discusión aporta está bien, pero estar dando clases de moralismo no me parece que esté bien.

Propongo dejar de dar clases de moralismo y otras cuestiones y pasar a votar el proyecto de decreto.

Gracias, señor Presidente.

◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL DANILO VASSALLO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Danilo Vassallo.

EDIL DANILO VASSALLO. Gracias, señor Presidente.

Como Presidente de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, solicito un cuarto intermedio de dos minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado por el señor Edil Danilo Vassallo. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 21:42).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vuelto a sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Hay número en sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21:46).

EDIL DANILO VASSALLO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Danilo Vassallo.

EDIL DANILO VASSALLO. Gracias, señor Presidente.

La Bancada del Partido Nacional no tendría ningún inconveniente, más allá de que se va a integrar la comisión administradora con ediles de este Cuerpo, en hacer la modificación que se pide y que las rendiciones de cuenta de este fondo solidario sean cada seis meses. Así que solicitamos a Secretaría que se modifique ese artículo y donde dice «cada un año» diga «cada seis meses».

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace más uso de la palabra, se somete a votación el informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

(Texto del proyecto de decreto que se somete a votación).

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

DECRETA

Artículo 1º.- Créase el Fondo Solidario Departamental, que se conformará mediante donaciones provenientes de figuras públicas, de la sociedad civil, instituciones y/o empresas, cuyo objetivo será atender situaciones precarias de personas físicas del departamento de San José, de carácter social, de salud, de vivienda, así como otras situaciones imprevistas que no puedan ser respaldadas total o parcialmente desde el Estado y/o requieran celeridad en la respuesta.

Artículo 2º.- Como donaciones fijas mensuales, se depositará en la cuenta correspondiente, el aporte resuelto por la Intendente, en Resolución N.º 4294/2020 y el aporte que mensualmente realizarán los cargos de particular confianza de la Intendencia con un mínimo mensual de \$ 1.000.

Artículo 3º.- El Fondo Solidario Departamental se gestionará a través de una Comisión Administradora integrada por representantes del Ejecutivo Departamental, de la Junta Departamental, del Ministerio de Desarrollo Social y Ministerio de Salud Pública, pudiendo invitar a participar a otras instituciones, en oportunidad de tratarse temas específicos. La Comisión Administradora será designada por el Ejecutivo Departamental y deberá rendir cuentas cada seis meses ante la Junta Departamental. Será responsable de sus decisiones y como primera pauta de trabajo, deberá reglamentar expresamente su forma de actuación.

Asimismo, la Comisión Administradora conformará una Comisión Fiscal integrada al menos por tres profesionales vinculados a la gestión legal y manejo de fondos.

Artículo 4º.- Los aportes y la gestión de los fondos se realizarán a través de cuenta bancaria creada para tal fin, a ser administrada por la Comisión.

Artículo 5º.- El presente Decreto será de aplicación en el actual período de gobierno, luego de su promulgación.

Artículo 6º.- El Fondo Solidario Departamental se crea ad referendum del Tribunal de Cuentas de la República.

Artículo 7º.- Comuníquese, publíquese, etc.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el proyecto de decreto en general. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el proyecto de decreto en particular. Artículo 1.º. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 2.º. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

18 en 30. Afirmativa. MAYORÍA.

Artículo 3.º. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 4. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 5.º Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 6.º Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 7.º es de orden, por lo tanto, queda sancionado el proyecto de decreto y pasa *ad referendum* del Tribunal de Cuentas de la República.

(Decreto 3.211).

EDIL PABLO CORTÉS. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Pablo Cortés.

EDIL PABLO CORTÉS. Muchas gracias, señor Presidente.

Por lo que dijimos al inicio de la discusión, como Frente Amplio, por supuesto que estuvimos de acuerdo con votar en general este proyecto de decreto y también la mayoría de sus artículos porque a eso nos habíamos comprometido en la pasada campaña electoral.

Por otra parte, yo no voy a permitir que a nuestra fuerza política se la corra a los ponchazos, señor Presidente. ¡Por supuesto que tenemos que hablar del origen de esta propuesta! Porque si el Frente Amplio no hubiera propuesto la creación de un fondo solidario en la pasada campaña electoral, seguramente hoy no estaríamos hablando de este tema en la Junta Departamental.

EDIL WALTER FAGGIANI. ¡No puede hacer alusiones políticas, señor edil!

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil Cortés: en una fundamentación de voto no puede hacer alusiones políticas.

EDIL PABLO CORTÉS. Señor Presidente: voy a solicitarle que cuando me tenga que hacer alguna corrección reglamentaria me la haga usted, que es quien debe ordenar el debate.

SEÑOR PRESIDENTE. ¡No debe hacer alusiones políticas, señor edil!

EDIL PABLO CORTÉS. ¿Cómo no voy a poder hacer una alusión política si estoy fundamentando mi voto político? Es una definición política la que estoy dando.

SEÑOR PRESIDENTE. Usted no debería decir...

EDIL PABLO CORTÉS. Claro que puedo hacer una alusión política. Yo estoy diciendo por qué estamos discutiendo esto en esta Junta Departamental, no estoy aludiendo absolutamente a nadie. ¡¿Dónde ve usted, señor Presidente, una alusión en este momento?! ¡Dígamelo y lo corrijo! Lo que estoy haciendo es decir por qué estoy votando y por qué hoy en esta Junta Departamental se trató la creación de un fondo solidario.

UN SEÑOR EDIL. ¡Artículo 49, señor Presidente!

EDIL PABLO CORTÉS. ¡No estoy aludiendo absolutamente a nadie! ¡Señor Presidente, insisto, quien debe corregirme es usted, que es el Presidente de la Junta Departamental, a quien le corresponde hacer las correcciones reglamentarias! ¡No aceptaré correcciones de ningún otro edil de esta Junta Departamental!

Como decía, señor Presidente, aquí estamos discutiendo esto porque el Frente Amplio lo propuso en la pasada campaña electoral, y decirlo no es una alusión política, sino un dato de la realidad. ¡Por supuesto que tenemos que hablar del origen de la propuesta! ¡Y no vinimos a darle clases de moral a nadie, sino a trasladar a esta Junta Departamental lo que nosotros pensamos y lo que dijimos que íbamos a hacer si gobernábamos en San José! Por eso es que he votado por la afirmativa en general este proyecto de decreto y la mayoría de sus artículos.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Si nadie más solicita hacer uso de la palabra, continuamos con el orden del día.

Secretaría le da lectura al punto 24.

(Se lee).



Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, en el Expediente 858/2021, Oficio 227/2021 de la Intendencia, al que se adjunta un proyecto de decreto para modificar el penúltimo inciso del Art. 1.º del Decreto 3.203. (Se hizo repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración el informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

(Texto del proyecto de decreto que se somete a votación).

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ
DECRETA**

Artículo 1. *Modifícase el penúltimo inciso del artículo 1.º del Decreto N.º 3203, quedando redactado: "La suscripción del convenio y el pago de la primera cuota, deberán realizarse conjuntamente y se podrá realizar hasta 60 días de la efectiva instrumentación del presente Decreto".*

Artículo 2. *Comuníquese, publíquese, etc.*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración el proyecto de decreto en general. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el proyecto de decreto en particular. Artículo 1.º. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2.º es de orden, por lo tanto, queda sancionado el decreto y pasa al Ejecutivo Departamental para su promulgación.

(Decreto 3.212).

Continuamos. Punto 25. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en los Oficios

5431/2019 y 429/2021 de la Corporación, al que se adjunta exposición del señor Edil Danilo Vassallo referente a la necesidad de contar en la capital departamental con taxis para el transporte de personas con capacidades diferentes. (Se hizo repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 26. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, en el Expediente 3694/2020 de la Intendencia de San José, quien solicita anuencia para declarar de interés departamental al proyecto de la Cooperativa Agraria Ltda. Delta. (Se hizo repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDIL DANIEL BLANCO. Señor Presidente: ¿se podrá rectificar la votación?

SEÑOR PRESIDENTE. ¡Cómo no! Es suficiente con que un señor edil lo solicite para que se proceda a ello.

Secretaría: ¿se somete a votación si se acepta proceder a rectificar el voto o se vota directamente la rectificación? ¿Cómo es el procedimiento?

SEÑORA SECRETARIA. Se somete a votación directamente.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la rectificación de la votación del informe que figura en el punto 26. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Ahora hay que proceder a votar la rectificación, ¿no?

SEÑORA SECRETARIA. No, señor Presidente, ya se rectificó.

EDIL DANIEL BLANCO. Nosotros solicitamos la rectificación de la votación del punto 26.

SEÑORA SECRETARIA. Señor Edil: ¿usted solicitó la rectificación? La rectificación es para saber si se contabilizó bien la votación.

EDIL DANIEL BLANCO. Para saber la cantidad de votos que tuvo esa votación

SEÑORA SECRETARIA. Veintiocho votos afirmativos.

EDIL DANIEL BLANCO. ¿Se podrá saber si en definitiva fueron los veintiocho ediles que apoyaron esa votación?

SEÑORA SECRETARIA. Lo acabamos de votar, señor edil.

EDIL WALTER FAGGIANI. No, no; hubo un malentendido.

EDIL DANIEL BLANCO. Creo que lo primero que se votó fue la autorización para rectificar la votación, valga la redundancia.

EDIL WALTER FAGGIANI. ¡Claro! Ahora hay que votar de nuevo el informe del punto 26, que es lo que el Edil Blanco solicitó, y que el señor Presidente de la Junta Departamental respondió que bastaba con que un señor edil lo solicitara.

SEÑOR PRESIDENTE. Fue lo que manifesté, pero Secretaría me dijo que no, que ya estaba votado; por eso fue que procedí de esa manera.

Yo entendí que la primera votación que se hizo fue para autorizar la rectificación y que luego sí hay que votar de nuevo, que fue lo que nos faltó.

EDIL DANIEL BLANCO. La rectificación que solicitamos, como dije, tiene que ver con el informe del punto 26, que refiere a una declaración de interés departamental, que sería aprobada de oficio.

SEÑORA SECRETARIA. Someta a votación la rectificación del informe, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la rectificación del informe que figura en el punto 26 de los informes de comisiones asesoras. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

16 en 28. Afirmativa. MAYORÍA.

◆ **Apartado V. Mociones urgentes**

(No se presentan).

◆ **Apartado VI. Mociones con proyecto de decreto**

(No se presentan).

◆ **Apartado VII. Mociones simples**

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría da lectura a la primera moción simple.

(Se lee).

Moción simple presentada por el señor Edil Gervasio Cedrez para exponer en sala sobre la propuesta de crear una plaza o espacio de deportes y actividad social en Ciudad del Plata, en la zona conocida como «La Querencia». (Se hizo repartido).

EDIL JUAN CARLOS MARRERO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Juan Carlos Marrero.

EDIL JUAN CARLOS MARRERO. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

La propuesta que quiero realizar en la noche de hoy es simple y compleja a la vez. Consiste en la creación de una plaza de juegos y deportes en la calle Eduardo Pascual, manzana D, solares 3 y 4, padrones 713 y 714 de Ciudad del Plata. Estos dos solares fueron donados por la señora Reina Pascual hace muchos años, creo que más de treinta, justamente para eso, para la creación de una plaza de deportes para la zona, pero por un motivo u otro se fue postergando y aún no se ha hecho.

Hoy, que hay más de mil personas que podrían beneficiarse de ese espacio, no se está haciendo nada en concreto para asegurar que allí se construya una plaza. Cualquier persona podría apropiarse de esos terrenos, puesto que esta señora falleció hace un tiempo y no firmó los títulos a favor de la Intendencia, por eso decía que era un tema simple y complejo a la vez. Esos terrenos están en una especie de vacío legal, y se corre el riesgo de que cualquier persona pueda apropiarse de ellos.

Tenemos que decidir si va a dejar que la situación continúe como está, o si esos terrenos se van regularizar para beneficio de niños y abuelos. Hay niños que suelen no saber lo que es un tobogán o un pasamanos, porque solo conocen el celular, y hay abuelos que tienen muchas ganas de salir a jugar con sus nietos. ¿Con una plaza se puede cambiar esta realidad? Difícilmente, porque no creo que



baste solamente con una plaza, pero es un paso que se da. Podrían hacerse muchas plazas más en nuestro departamento y así estar un paso adelante en cuanto a recreación y bienestar de todos; es cuestión de comenzar.

Por otra parte, esta pandemia, que creo se está terminando, nos tiene a todos encerrados, por lo que es imperioso brindarles más oportunidades a niños y abuelos para que puedan salir a jugar.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental y a las comisiones correspondientes.

Era cuanto tenía para decir, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación lo solicitado por el señor edil. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la segunda moción simple.

(Se lee).

Moción simple presentada por el señor Edil Javier Gutiérrez para exponer en sala sobre la conformación de las juntas locales. (Se hizo repartido).

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, quiero hacer referencia, tal como lo dice el título de la moción simple presentada en la jornada de hoy, a un tema que nuestra fuerza política ha planteado históricamente porque para nosotros es fundamental, y es la instalación de las juntas locales cada vez que se inicia un período de gobierno. Todos sabemos lo importante que es la descentralización en el marco del desarrollo de las políticas públicas en el interior del departamento y el peso que han tenido las juntas locales a la hora de ejecutarlas.

Una vez que se conformaron los municipios, por lo dispuesto en la Ley de Descentralización Política y Participación Ciudadana, las juntas locales pasaron a ser básicamente «hijos menores», porque quedaron relegadas desde el punto de vista político y de la importancia jerárquica dentro de los departamentos. Sin embargo, los vecinos que viven en las distintas localidades saben que son espacios

importantes de referencia y de articulación de políticas públicas, y son los ejecutores de las acciones del Gobierno Departamental en el territorio.

Si nosotros hubiéramos ganado las elecciones y ocupáramos la titularidad de la Intendencia, las habríamos conformado de inmediato; así lo planteamos en el programa de gobierno de nuestra fuerza política. Y lo íbamos a hacer para que pudieran aportar en la elaboración del presupuesto quinquenal, puesto que quienes integran las juntas locales conocen la realidad y los problemas de cada una de las localidades y pueden aportar para su desarrollo.

Lo único que estamos haciendo aquí es plantear que se conformen las juntas locales, lo que está establecido por mandato constitucional, puesto que se dispone en los artículos 262, 273, 287 y 288 de la Constitución de la República, por lo tanto, entendemos que se debe avanzar en esa línea. En San José, los territorios que tienen juntas locales son Rafael Peraza, Puntas de Valdez, Ituzaingó y Mal Abrigo, y la idea es estar conformándolas antes de la aprobación definitiva del presupuesto quinquenal a los efectos de que puedan ejecutarlo.

En las reuniones previas a la elaboración y discusión de todo el proceso de adjudicación de los jornales solidarios, mantuvimos un intercambio con la Intendencia, su equipo más cercano y parte de su gabinete, entre otros, con el Secretario General Sebastián Ferrero y el Prosecretario Marcos Reyes, y allí planteamos que para todo ese proceso hubiera sido importante que las juntas locales estuvieran funcionando, porque podrían ordenar el trabajo y hacer el seguimiento de cada uno de los participantes de ese programa. Allí se nos planteó la intención de convocar en estos días a los representantes de los partidos políticos a los efectos de empezar a trabajar en la designación de los integrantes de las juntas locales.

En la tarde de hoy, recibí el llamado del Secretario General de la Intendencia a los efectos de comunicarme, sabiendo que iba a plantear este tema en la Junta —lo que no pude hacer el lunes pasado por el motivo que todos conocemos—, que el viernes iba a haber una instancia para la que se iba a convocar a los representantes de los partidos políticos y empezar así a tratar el tema.

Obviamente que nosotros trasladamos la información al comando de nuestra fuerza política, que va a ser quien represente a nuestro partido político en ese marco de negociación y acuerdo. De todos modos, quisimos presentar el tema en la sesión de hoy, porque nos parece importante y porque para nosotros, como fuerza política, es primordial, puesto que la descentralización es una de



nuestras señas de identidad, que hemos desarrollado e implementado en todos los gobiernos nacionales y departamentales que hemos ejercido.

Consideramos oportuno plantear el tema en este ámbito político porque creemos necesario que la Junta Departamental respalde la iniciativa de conformar estos ámbitos de gobierno, que, si bien no tienen todas las funciones de un municipio, forman parte del tercer nivel de gobierno, como lo establecen la Constitución de la República y Ley de Descentralización Política y Participación Ciudadana.

Como creemos importante que quede de manifiesto el respaldo de esta Junta Departamental, voy a presentar una moción de resolución que dice: «Encomendar al Ejecutivo Departamental el cumplimiento de la Constitución de la República en cuanto a la conformación de las juntas locales existentes en el departamento de San José: Rafael Peraza, Puntas de Valdez, Ituzaingó y Mal Abrigo».

Era cuanto quería expresar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace más uso de la palabra, se somete a votación la moción formulada por el señor Edil Javier Gutiérrez. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la tercera moción simple.

(Se lee).

Moción simple presentada por la señora Edil Gabriela Muñoz para exponer en sala sobre el tema: Necesidades de vecinos de Arazatí: luminaria, señalización de tránsito y recolección de basura. (Se hizo repartido).

EDIL JORGE IGLESIAS. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Jorge Iglesias.

EDIL JORGE IGLESIAS. Gracias, señor Presidente.

Como reza en la moción, vamos a hacer algunas solicitudes para la zona de Arazatí. En primer lugar, señor Presidente, le solicitamos a la Intendencia que coloque cuatro picos de luz en las cuatro lomadas que se hicieron frente a la Escuela 6 de Mangrullo, en el camino Arazatí, a la altura del km 80 de la Ruta 1. La

falta de iluminación ha provocado que algunas personas se hayan caído y lastimado.

Queremos que de una vez por todas se hagan las cosas bien, porque la señalización es mala; los carteles de las lomadas están detrás de los carteles la escuela, por lo que recién se ven cuando ya se está muy cerca. Cualquier persona que pase por allí puede comprobar que lo que digo no es mentira. Solicitamos mayor iluminación y que se cambie de lugar la cartelera para que se pueda ver bien.

En segundo lugar, señor Presidente, solicitamos que se instale una cebra donde termina la senda peatonal —que hizo muy bien la Intendencia— que cruza hacia el pueblo Rivero para que los niños puedan cruzar la calle con seguridad, ya que nadie respeta las lomadas y se sigue circulando prácticamente a la misma velocidad con la que se viene transitando. También solicitamos la presencia de algún inspector, o policía de tránsito, no para multar, sino para proteger la integridad de nuestros niños.

En tercer lugar, señor Presidente, solicitamos que en la entrada a Rafael Peraza, en el km 72 de la Ruta 1, yendo hacia el camino Arazatí, se instalen uno o dos picos de luz, ya que cuando se viene desde Libertad hacia Arazatí no se ve el camino. Eso es horrible, lo sufro en carne propia. Realmente no se ve nada, lo que ha provocado muchos accidentes, incluso con pérdida de vidas humanas.

En cuarto lugar, señor Presidente, pedimos que se instalen diez contenedores de residuos en el pueblo Mangrullo, o pueblo Rivero como todo el mundo lo conoce. De lo contrario, que se aumente los días de recolección de residuos, porque hoy solamente una vez por semana, los jueves, va el camión, y hay cuatro o cinco medios tarros, nada más.

En quinto y último lugar, señor Presidente, solicitamos que comience la construcción de cordón cuneta y de saneamiento, lo que es de orden solicitar, porque antes de las elecciones nacionales se nos prometió que en setiembre u octubre iban a comenzar las obras, y no se ha hecho nada. Fue una promesa electoral que se hizo en la casa de la familia Caraballo; yo vivo enfrente y escuché el discurso y esa promesa, pero no se ha cumplido. Que se cumpla con la gente, señor Presidente. Por eso, a pedido de los vecinos y porque vivo allí, solicitamos que se construya el cordón cuneta y el saneamiento. Estamos hablando de un pueblito con unas treinta o cuarenta casas, por lo que no se precisa una gran inversión.

Si no se quiere hacer algún otro agregado, esa serían nuestras solicitudes, señor Presidente.

Es todo. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace más uso de la palabra, se somete a votación lo solicitado por el señor Edil Jorge Iglesias. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la cuarta moción simple.

(Se lee).

Moción simple presentada por la señora Edil Estela Álvarez para exponer en sala sobre el tema: Creación de espacios verdes de esparcimiento en la ciudad de Libertad. (Se hizo repartido).

EDILA ESTELA ÁLVAREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Estela Álvarez.

EDILA ESTELA ÁLVAREZ. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

Esta moción tiene como cometido solicitar la creación de tres espacios de esparcimiento para la ciudad de Libertad.

Uno de ellos sería un pequeño espacio verde en el centro de la ciudad. Libertad es una ciudad que, como todos saben, crece día a día no tanto en población, sino en cuanto a los servicios que se brindan, puesto que muchas personas de otras partes del departamento concurren a realizar trámites en general y utilizan servicios públicos. Proponemos crear un espacio de esparcimiento y de descanso en el terreno que ocupa el tanque de OSE en la calle 25 de Agosto, aproximadamente en la mitad de la que nosotros llamamos «la cuadra larga», entre Dr. Gustavo Rivas Costa y Gral. Medina

Entendemos que la creación de ese espacio verde, de ese pulmón, sería muy importante para las personas que vienen a realizar trámites y tienen que esperar, o para quienes viven en la zona, porque mejoraría su calidad de vida.

En ese lugar está el tanque y también entran y salen camiones porque la OSE guarda allí herramientas. A la derecha entrando a la ciudad, donde hay un árbol de pitanga muy frondoso, nosotros pedimos que se cree una pequeña plazoleta, con bancos, con luminarias, con mesitas y con juegos saludables, para que esas personas que están de paso, que de pronto tienen esperas importantes, puedan descansar, sobre todo pensando en las personas mayores. Habría que hacer algún tipo de vallado, para brindar seguridad con respecto

a las pertenencias de OSE, y habría que mejorarlo. También se podría hacer un pequeño jardín, manteniendo ese árbol del que hablábamos, para que el espacio fuera más agradable. Se puede tomar como referencia la plazoleta que se hizo en el Hospital de Libertad.

Otro de los espacios de esparcimiento se encuentra en la plaza destinada a la cooperativa COVILIBER¹⁴ I, que fue inaugurada en 2014, pero hasta la fecha no se han colocado ni los bancos, ni las hamacas, ni los subibajas, con lo que la Intendencia, en aquel entonces, había colaborado.

En este caso, estamos hablando, más o menos, de setenta viviendas, en las que habitan aproximadamente unas ciento ochenta personas. Sería importante contar con ese lugar de esparcimiento debido a lo que mencionaba el señor Edil Marrero, porque en estos momentos de encierro la tecnología prevalece en el día a día de nuestros niños.

Sería importante contar con algunos árboles, que podrían ser autóctonos, ya que el espacio es bastante grande, y con bancos, para hacer de ese lugar un espacio agradable para el entorno de la cooperativa, sobre todo pensando en los niños y adultos mayores que allí viven, que podrían ir a tomar unos mates cuando termine la pandemia, o durante ella si se sigue el protocolo adecuado.

El tercer espacio verde de esparcimiento que voy a solicitar que se cree —y no por ser el último en mencionar significa que Libertad no necesite más espacios como ese— es la creación de una plaza de usos múltiples en el barrio Progreso. Se sugiere la instalación de bancos fijos, juegos saludables, arcos para fútbol y aros para básquetbol. No estamos hablando de canchas profesionales, sino de esos palos o soportes de hormigón con los que se podría hacer un arco y que los chicos de la zona pudieran hacer distintas actividades.

Recuerdo que los vecinos del barrio, en una oportunidad en que concurrimos allí por una cuestión relacionada al saneamiento, nos plantearon su inquietud puesto que los niños jugaban en la calle porque no tienen ningún espacio público de esparcimiento en todo el barrio, que tiene una población bastante numerosa.

Podría ubicarse en los alrededores de la proyectada cooperativa del barrio. Ese espacio cumpliría con el objetivo de entretener tanto a niños como a jóvenes y adultos, porque, una vez superada la pandemia. La población necesita tener espacios que motiven a terminar el encierro y a mejorar la calidad de vida de las personas que viven en los alrededores. Se necesita un espacio abierto, recreativo, de uso múltiple como el que estoy pidiendo, donde se puedan realizar distintas actividades de ocio



Sabemos que los espacios verdes animan a las personas a interactuar, de forma que generan un lugar de mayor confianza y respeto por los valores sociales.

Hoy en día, para desarrollar esas actividades que mencioné, tanto niños como adultos tienen que trasladarse más de diez cuadras dentro de la ciudad, porque no tienen otros lugares que no sean la plaza pública de Libertad o el parque, donde los niños no pueden concurrir por su cuenta si los mayores no los pueden acompañar.

Se solicita, además, que el lugar cuente con luminaria, arbolado y cestos para la basura, para mantenerlo en condiciones, ya que los vecinos se involucrarían en su cuidado.

Obviamente que hay otros lugares donde es necesaria crear espacios verdes de esparcimiento, como en el barrio María Julia, sobre lo que hoy no me voy a referir en sala porque no he encontrado un lugar físico apropiado para construirlo.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, al Ejecutivo Departamental, al Municipio de Libertad, a los efectos de poder estudiar la viabilidad de lo propuesto. En caso de ser posible, se deberían crear esos espacios a la brevedad, porque sabemos, como lo decía también la Edila Mikaela López, que los problemas de depresión y el número de suicidios son muy importantes, y se van a agravar debido a la pandemia que se está viviendo.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL WALTER FAGGIANI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Walter Faggianni.

EDIL WALTER FAGGIANI. Gracias, señor Presidente.

Comparto totalmente el fin de la propuesta, pero me quedó una duda: ¿hay que hacer alguna gestión ante OSE para que autorice la utilización del predio de su propiedad?

EDILA ESTELA ÁLVAREZ. Me imagino que cuando este tema se trate en la Comisión de Obras y Servicios Públicos vamos a tener que dirigirnos a la OSE, porque es la propietaria del predio.

EDIL WALTER FAGGIANI. Gracias.

EDILA MARÍA FERNANDA CASTRO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila María Fernanda Castro.

EDILA MARÍA FERNANDA CASTRO. Gracias, señor Presidente.

Como habitante de la misma ciudad de la señora edila, celebro y comparto la moción presentada; me pone muy contenta su planteamiento.

Buscando sumar a la iniciativa, comento que en intervenciones anteriores hablé acerca del crecimiento de la ciudad, sobre todo en lo relacionado con la cantidad de padrones, ya que hubo un aumento de mil doscientos en poco tiempo.

Para complementar la información con relación al uso de los espacios públicos de esparcimiento, me remito a la Ley de Ordenamiento y Desarrollo Sostenible, que establece que cada fraccionamiento tiene que ceder, más allá de las calles, un mínimo de un diez por ciento de su extensión para crear espacios como los que menciona la señora edila, que tanto se necesitan. Eso se debería tener en cuenta en las intervenciones que se realizan en el territorio. En Libertad, más o menos, tenemos ocho grandes fraccionamientos, por lo que podríamos tener ocho espacios verdes de esparcimiento.

Además, esas urbanizaciones que existen están bien distribuidas en diferentes puntos de la ciudad. Por ejemplo, la señora edila hablaba del barrio Progreso, que ya tiene un lugar determinado para crear un espacio de esas características.

También quiero citar como ejemplo un proyecto en el que estamos trabajando en forma compartida con el Municipio de Libertad, no como edila departamental, sino como vecina. Tiene que ver con la urbanización en la que vivo, que es un barrio nuevo, que está en formación. El próximo sábado 5 de junio vamos a hacer una plantación de árboles en el espacio verde que después va a ser una placita.

Los espacios verdes han ido en aumento en la ciudad. Antes solamente teníamos el parque Clauzollés y la plaza Treinta y Tres Orientales. Con el correr del tiempo, se mejoró la Plaza de Deportes, que está en el centro de Libertad, pero también contamos con el espacio que nosotros llamamos «las letras». Espacios públicos para recreación tenemos, pero, como bien dice la Edila Estela Álvarez, nunca son suficientes y siempre serán bienvenidos.

La señora edila hizo referencia al barrio María Julia, para el que está proyectada en el presupuesto del Municipio la creación de un espacio verde, muy necesitado, porque allí viven muchos niños.

Preguntaban si habría que hacer alguna gestión ante la OSE, y creo que sí, por lo que la versión taquigráfica de las palabras de la señora edila mocionante debería remitirse a ese organismo, ya que uno de los predios mencionados es de su propiedad, aunque la intervención que se quiere hacer en el territorio la tenga que hacer el Ejecutivo Departamental.



Creo que el Edil Walter Faggiani con su pregunta ya se adelantó.

Desde ya, quedo a las órdenes, y, ¡ojalá!, puedan crearse esos espacios que propone la señora edila, más allá de lo que esté proyectado hacer.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. ¿No va a dar trámite a la versión taquigráfica de sus palabras?

EDILA MARÍA FERNANDA CASTRO. Quiero solicitar que la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por la señora Edila Estela Álvarez también se envíe a OSE. En el caso de la versión taquigráfica de mis palabras, no sé si corresponde enviarla a algún lado, pero, de ser así, que se envíe al Municipio de Libertad, al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la prensa.

SEÑORA SECRETARIA. Señor Presidente: eso lo tiene que habilitar la señora edila mocionante, la señora Edila Estela Álvarez.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene razón, señora Secretaria. Me dio la sensación de que las señoras edilas estaban en contacto previamente por esta moción; discúlpenme si interpreté mal.

EDILA ESTELA ÁLVAREZ. No, no estuvimos en contacto, pero compartimos las necesidades del pueblo. Obviamente, comparto el envío de la versión taquigráfica a OSE, lo que también solicitó otro señor edil. Yo lo había pensado, pero no lo dije porque como integro la Comisión de Obras y Servicios Públicos, y como solo uno de los predios a utilizar es de OSE, preferí enviarlo a la comisión y que desde allí que se hicieran las gestiones pertinentes.

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Usted está de acuerdo, señora Edila Álvarez, con que se agreguen los trámites solicitados por la señora Edila María Fernanda Castro?

EDILA ESTELA ÁLVAREZ. Por supuesto, señor Presidente.

EDIL ROBERTO CURBELO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Roberto Curbelo.

EDIL ROBERTO CURBELO. Gracias, señor Presidente.

Celebro la moción de la señora Edila Estela Álvarez, porque así es cómo se construyen las hermosas ciudades, como lo es Libertad. Mi agrupación, la Lista 70, nació en la ciudad de Libertad. Me pareció muy inteligente lo que planteó la señora edila. Creo que el terreno de

OSE que se mencionó está ubicado en una zona muy linda.

Vamos a acompañar con nuestro voto la moción, y quisiéramos solicitar, de ser posible, que la versión taquigráfica de las palabras de la señora Edila Estela Álvarez también se envíe a la Directora General de Deporte de la Intendencia, Carolina Pistón. Lo planteo porque no pude escuchar si ya se había propuesto.

Celebro esta iniciativa, como dije, y felicito a la señora Edila Estela Álvarez; realmente, es muy buena la propuesta.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Señora Edila Estela Álvarez: ¿está de acuerdo con que se agregue el trámite solicitado por el señor Edil Roberto Curbelo?

EDILA ESTELA ÁLVAREZ. Sí, por supuesto.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación todo lo que se ha solicitado. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la quinta y última moción simple.

(Se lee).

Moción simple presentada por los señores ediles integrantes de la Comisión de Turismo y Deportes, para exponer en sala sobre la creación de un circuito aeróbico y una ciclo vía en la zona sur de la ciudad de San José de Mayo. (Se hizo repartido).

EDIL GERARDO VIÑA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gerardo Viña.

EDIL GERARDO VIÑA. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

En los primeros días del mes de abril, recibimos una inquietud de varios vecinos, la mayoría residentes de la zona sur de la ciudad de San José de Mayo, quienes, mediante nota firmada, manifestaban su intención de poder contar con una ciclo vía y un circuito aeróbico en el trayecto que se extiende desde continuación Espínola y su intersección con el camino Daniel Fernández Crespo —antes camino De la Costa— hasta unos metros antes de la intersección de este último con el camino José Ignacio, tramo de unos dos kilómetros aproximadamente.

Cabe señalar que esa zona, en los últimos años, ha experimentado un crecimiento

exponencial desde todo punto de vista, con la creación de nuevos fraccionamientos urbanos, construcción de complejos de viviendas y el desarrollo de nuevos núcleos barriales.

En consecuencia, según lo manifestado por los vecinos y corroborado en varias oportunidades al haber visitado la zona en horarios puntuales, queda de manifiesto que muchas personas utilizan ese tramo de forma improvisada, ya que no se tiene una infraestructura adecuada, para poder realizar actividades físicas.

El lugar señalado para la instalación del circuito aeróbico y la ciclo vía sería la margen norte de continuación Espínola y camino Daniel Fernández Crespo hasta unos doscientos metros antes de su intersección con el camino José Ignacio. Se complementaría con una batería de juegos saludables, instalados en un área a determinar oportunamente.

Las ventajas derivadas del presente proyecto serían: a) brindar la posibilidad a vecinas y vecinos de una amplia área de la ciudad de San José de Mayo de contar con la infraestructura adecuada para poder realizar actividad física de forma segura; b) descongestionar, en parte, el uso del circuito del Parque Rodó, lo que traería aparejado una mejora en el tránsito del lugar, que, como bien lo manifiestan los vecinos en su nota, es muy denso, con birrodados, vehículos, maquinaria vial, camiones, etcétera.

Por lo expuesto precedentemente, se propone la siguiente moción de resolución: «Proceder a la construcción de un circuito aeróbico, una ciclo vía e instalación de juegos saludables en la zona sur de la ciudad de San José de Mayo, para lo que se propone utilizar la margen norte de continuación Espínola y camino Daniel Fernández Crespo, camino De la Costa, hasta unos doscientos metros antes del cruce con camino José Ignacio. Proceder, asimismo, al nivelado y bituminización del tramo de continuación Espínola hasta la intersección con la calle Treinta y Tres, debido al actual estado del mismo, lo que se considera, a su vez, parte integrante de este proyecto, y este, en su conjunto, obraría en beneficio de dicha zona y sus habitantes».

Demás está decir que tenemos en nuestro poder la documentación firmada por los vecinos, quienes solicitan lo que acabamos de exponer. De ser necesario, se la haremos llegar al señor Secretario General, Andrés Pinaluba.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL MARCELO PIANZZOLA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Pianzzola.

EDIL MARCELO PIANZZOLA. Gracias, señor Presidente,

En primer lugar, quiero felicitar a la Comisión de Turismo y Deportes y al Edil Gerardo Viña por esta propuesta que están llevando adelante, y manifestar que estamos dispuestos a colaborar en lo que esté a nuestro alcance. Compartimos esta idea, sobre todo teniendo en cuenta los tiempos de pandemia que vivimos, lo que ha provocado que la gente salga a caminar y hacer deportes en la Ruta 3 y en el Parque Rodó, y hay mucha gente que sale a hacer deportes en esa zona que él menciona.

Nosotros también presentamos una propuesta al Ejecutivo Departamental, en marzo, que, si me permiten, puedo mostrarla en pantalla. Es un proyecto bastante ambicioso, pero está bueno darle para adelante y trabajar todos juntos en la creación de nuevos espacios que mejoren la ciudad de San José.

Si me habilitan a compartir la pantalla, les puedo mostrar la propuesta.

SEÑOR PRESIDENTE. No está habilitado, señor edil.

EDIL MARCELO PIANZZOLA. No hay problema. En realidad, después le voy a hacer llegar al señor Edil Gerardo Viña esta propuesta, y también a la comisión, porque estamos alineados en lo que creemos que se debe hacer para esa zona.

EDIL DANIEL BLANCO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Daniel Blanco.

EDIL DANIEL BLANCO. Gracias, señor Presidente.

Solo para ampliar, lo que el Edil Gerardo Viña manifestó en su alocución, como bien lo decía, es una propuesta de varios vecinos que la presentaron mediante una nota firmada que fue tomada por la Comisión de Turismo y Deportes, que trabajó el tema y decidió prestar la moción simple que está a consideración. Los integrantes de la comisión, los Ediles Gerardo Viña, Estela Álvarez, Lucas Altamirano y Marcelo Rodríguez, son quienes presentan la propuesta.

Si el Edil Gerardo Viña me lo permite, quisiera solicitar que esta moción simple también se remita a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Dirección General de Deporte, para que estén informados y se le dé un poco más de forma a la solicitud.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.



SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil Gerardo Viña: ¿está de acuerdo con lo planteado por el señor Edil Daniel Blanco?

EDIL GERARDO VIÑA. Sí, por supuesto.

Estoy viendo en pantalla lo que está compartiendo el Edil Marcelo Pianzola con todos nosotros.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace más uso de la palabra, se somete a votación la moción presentada por el señor Edil Gerardo Viña con los agregados que se han hecho en sala. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Hemos finalizado el tratamiento del orden del día. Se levanta la sesión.

(Es la hora 22:42).

Jorge Chápper
Presidente

Andrés Pintaluba
Secretario General

NOTA FINAL: La expresión «señora Edil» se registra por solicitud expresa de la legisladora que se nombra en esa oportunidad.

**ANEXO**

- 1) **DEA** desfibrilador externo automático
- 2) **ASSE** Administración de los Servicios de Salud del Estado
- 3) **CAIF** Centro de Atención a la Infancia y a la Familia
- 4) **ANTEL** Administración Nacional de Telecomunicaciones
- 5) **COMESA** Corporación de Ómnibus Micro Este S.A
- 6) **UTU** Universidad del Trabajo del Uruguay-Consejo de Educación Técnico-Profesional
- 7) **OSE** Obras Sanitarias del Estado
- 8) **MTOP** Ministerio de Transporte y Obras Públicas
- 9) **UTE** Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
- 10) **COVID** coronavirus disease (por su sigla en inglés)
- 11) **IRPF** Impuesto a la Renta de las Personas Físicas
- 12) **IASS** Impuesto a la Asistencia de la Seguridad Social
- 13) **IRP** Impuesto a las Retribuciones Personales
- 14) **COVILIBER** Cooperativas de Viviendas Libertad